ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 03	
Hora: 8:00 am	**Fecha:** 22-04-2021
Lugar:	Videollamada a través de plataforma Teams
Dependencia que Convoca:	Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición -Equipo de supervisión Convenio Medellín.
Proceso:	Promoción y Prevención-Convenio 5004562021
Objetivo:	Realizar el Tercer Comité Técnico Operativo del Convenio Interadministrativo 05004562021 suscrito con el municipio de Medellín, en cumplimiento a la Cláusula Décima de la minuta con el fin de articular y orientar lo respectivo a la ejecución contractual.

Agenda:

1. Revisión de compromisos establecidos en el acta anterior.
2. Seguimiento Plan de Trabajo.
 - Compromisos Generales
 - Compromisos Específicos
 - Obligaciones SIGE
 - Obligaciones AAVN
 - Seguimiento a la política.
 - Cronograma de trabajo: Mesas Técnicas.

3. Sistemas de Información: CUÉNTAME – SPES – SHAREPOINT – BUEN COMIENZO (marzo)
 - Solución cargue masivo.
 - Propuesta interoperabilidad de los Sistemas de Información.
 - Informes de atención a beneficiarios mes de marzo Sistema Buen Comienzo.
 - Cupos programados Vs Metas Sociales y Financieras.
 - Certificado de cobertura Marzo.
 - Beneficiarios identificados con doble atención: Mesa Técnica de seguimiento a las vinculaciones - Validación Protocolo.
 - Informe Mesa Técnica Sistemas de Información.

4. Salud y Nutrición:
 - Garantía de las realizaciones – atenciones (esquema de vacunación, programa de valoración integral y acompañamiento a familias)
 - Estrategia de la Subdirección de Nutrición: Fortalecimiento nutricional y Buen Comienzo para la nutrición.
 - Avance seguimiento nutricional.
 - Reportes paquetes alimentarios marzo.
 - Programación AAVN Modalidades 2021.
 - Informe mesa técnica de Salud y Nutrición.

5. Seguimiento a la matriz de riesgos del Convenio Interadministrativo.

6. Seguimiento subsanables primer desembolso: Cargue SharePoint.
 - 19 contratos talento humano transitado pendientes, y respuestas novedades TH señaladas en cada JI.

- Actualización listado operadores para la prestación del servicio.
- Información adición 933 cupos asociados a la modalidad institucional 8H: CDP-Contratos 480 cupos reasignados y 453 cupos pendientes en la modalidad 8H.
 Contratos de Asociación con Cajas de Compensación Familiar, de 1.750 cupos, de los 7.090 pactados.
- Novedades talento humano Jardines Infantiles
- Respuesta a compromisos de la segunda Mesa Técnica de Seguimiento al TH.
- Contratación talento humano transitado a partir de mayo 2021.
- Matriz de relación de pago al talento humano.

7. Seguimiento ejecución técnica
- Decisiones SEM sobre prestación del servicio abril (Comité Técnico extraordinario 6 de abril).
- Modificaciones Anexos técnicos y Resoluciones prestación del servicio (mesa técnica alternancia 18 de marzo).
- Informe días de atención 2021 Modalidades familiar e institucional.
- Entrega de informe final técnico y financiero Convenio 0430 de 2020.
- Informar sobre el JI en Laureles operado por FAN.

8. Seguimiento ejecución financiera.
- Liquidación convenios pendientes: 1058 de 2017, 0554 de 2018 y 0427 de 2019.
- Legalización de cuentas. (informe financiero con corte a 31 de diciembre Convenio 0430 y primer informe convenio 05004562021)
- Informe ahorros e inejecuciones recursos ICBF y SEM: Convenios 0430 de 2020 y 05004562021.

9. Matriz de seguimiento a la contratación derivada (actualización constante).
10. Informe Mesa Técnica financiera.
- Propuesta de reinversión comité directivo: 29 de abril 2021.

11. Seguimiento a PQRS.
- Seguimiento SharePoint con matriz de PQRS

12. Varios
- Comité Directivo 29 de abril: definir si será de carácter informativo o decisivo de acuerdo con la propuesta de reinversión para la interoperabilidad.
- Respuesta a oficio pendiente del convenio 0430 de 2020 Radicado 20213130000021771 del 10 de febrero de 2021.
- Actas pendientes del primer comité técnico operativo 10 de marzo y segundo comité técnico operativo (extraordinario) del 6 de abril.
- Actas mesas técnicas Sistemas de Información 4 de febrero, 8 de marzo, 24 y 25 de marzo.
- Actas mesas técnicas seguimiento a las vinculaciones 12 de marzo, 24 de marzo y 7 de abril.
- Acta mesa técnica de protección 15 de abril.

Se realiza la reunión de manera virtual, en el marco de las medidas sanitarias relacionadas con aislamiento selectivo en el siguiente link de la Herramienta Tecnológica Microsoft Teams:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZGRkMjhjOTYtMTNjMy00NmIyLWIzYmEtMjhjYjk0ZGM4ZTlh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%223d92a5f3-bc7a-4a79-8c5e-5e483f7789bf%22%2c%22Oid%22%3a%229a274044-1646-4af2-a590-d20625ff4307%22%7d

Desarrollo de la reunión:

En primer lugar, se pone a disposición previa y validación la agenda propuesta, la cual es aprobada por parte de los asistentes.

Claudia Marcela Macías Garcés, supervisora del Convenio por parte del ICBF, manifiesta que es importante antes de seguir con el orden del día darle paso a Germán García, profesional de la DPI, quien recuerda la programación del Comité Directivo para el 29-04-2021, el cual es el espacio para abordar el tema de reinversiones e inejecuciones, para la propuesta de interoperabilidad entre los sistemas Cuéntame y Buen Comienzo que desarrollarán los ingenieros a contratar o lo que definan en la Mesa Técnica, dado que, si no se evalúa en el Comité Directivo se tendría que hacer una reunión para escalarlo a la DIT. Por lo tanto, solicita se mire la posibilidad de tener la propuesta antes del Comité para poderse escalar a la DIT y esta se avale en el Comité Directivo que es la instancia para la toma de decisiones respecto al Convenio.

Señala además la Supervisora, que lo ideal es cumplir lo pactado en el plan de trabajo y para este Comité Directivo propone una reunión informativa previa, en el que se diga cómo se están ejecutando los recursos correspondientes al 40% desembolsado por parte del ICBF, también, para la aprobación de la propuesta de interoperabilidad de los sistemas de información para que la puedan revisar con los técnicos. Además, para que se informe desde la Mesa financiera el valor de los recursos inejecutados a la fecha y que sean susceptibles de reinversión.

Lina María Gil Zapata, Subdirectora de Prestación del Servicio de la UAE BC, manifiesta que las inejecuciones están alrededor de $327.000.000, ya se tiene la propuesta técnica y se está a la espera que la Secretaría de las TIC's defina el tema financiero, de acuerdo con lo manejado en el mercado y las contrataciones, y para el lunes es complicado la aprobación, sin embargo, hará todo lo posible para tener la propuesta técnica para este día.

En este sentido, Germán refiere que lo más importante es el tema técnico para la DIT, por lo tanto, reitera la importancia en el envío de dicha propuesta lo más pronto posible, para lo cual Claudia agrega, que de ser así se continúa en pie el Comité Directivo para el 29 de abril a las 2 p.m., pues sino se tiene la propuesta solo podría ser de carácter informativo, abordando temas de cómo se ha ejecutado la operación a nivel técnico y financiero. Además, avanzar en la toma de decisiones de la reinversión. A lo cual Lina expresa que es importante hacerlo, máxime por la situación de alerta roja hospitalaria que se tiene en la ciudad, también para presentar los esquemas de atención y algunas preguntas para el Nivel Nacional, las cuales enviaría previamente por escrito.

1. Revisión de compromisos establecidos en el acta anterior.

Se procede por parte de ambas entidades a revisar el cumplimiento de los compromisos establecidos en las actas anteriores, así:

Compromisos del Comité Técnico Operativo del 10-03-2021

Compromisos/tareas	Responsables	Fecha	Estado
Enviar Acta con las madres comunitarias y talento humano transitado con la información sobre la contratación compartida con las Madres Comunitarias.	Lina María Gil, Subdirectora de Prestación del Servicio/ Alcaldía Medellín BCM	12/03/2021	Sin cumplimiento aún, no ha sido compartida por la UAE BC al ICBF.

Enviar Acta validada y firmada del 12-02-2021 reunión realizada entre la UAE BC, DPI y Regional ICBF.	Lina María Gil, Subdirectora de Prestación del Servicio/ Alcaldía Medellín BCM	17/03/2021	Pendiente. Se adelantó rastreo del documento y no se encontró. Se solicita el envío nuevamente del mismo.
Radicar información solicitada entregables pendientes Convenio No. 0430-2020	Lina María Gil, Subdirectora de Prestación del Servicio/ Alcaldía Medellín BCM	Primera semana de abril de 2021	En proceso, se han consolidado algunos soportes pendientes los cuales se han cargado en el SharePoint o se han enviado vía correo electrónico. Se espera terminar la respuesta en el transcurso de la semana.
Participar de la Mesa de Seguimiento a las Vinculaciones	SEM UAE BC/ICBF	12/03/2021 – 9:00 a.m.	Se ha participado en dos mesas en las fechas marzo 24 y abril 7.
Registrar la información con sus Operadores Derivados de los beneficiarios y sus atenciones, UDS, talento humano, entrega de raciones para preparar "canasta ente territorial" con calidad y oportunidad en cumplimiento de lo pactado y para dar respuesta a las solicitudes de los entes de control en el marco del Convenio Interadministrativo.	Lina María Gil, Jesús Valencia Subdirectora de Prestación del Servicio/ Alcaldía Medellín BCM	Permanentemente	Aún no se ha iniciado el registro de información, ya que no se ha habilitado el sistema Cuéntame
Plan de Trabajo Aprobado y Validado por ambas Supervisoras refrendado con su firma - Entregable Primer Desembolso.	Supervisoras SEM UAE BC E ICBF.	17 de marzo de 2021.	Cumplido. El plan de trabajo se aprobó en el primer comité técnico operativo.
Reanudar la Sesión del Comité Técnico para abordar el tema de Sistemas de Información con la DPI y dejar completa la aprobación del plan de trabajo.	SEM UAE BC/ICBF	Hoy 10 de marzo de 2021 3:00pm	Cumplido. Se dio continuidad al comité técnico de acuerdo con lo definido en el primer momento del comité técnico.
Enviar Obligaciones del Municipio en el marco del Sistema Integrado de Gestión	Olga Lucía Bedoya Betancur, profesional seguimiento a la ejecución jurídica ICBF	18/03/2021	Cumplido. Cargado en el SharePoint.
Enviar matriz de riesgos del convenio interadministrativo del ICBF, a cada uno de los participantes.	Olga Lucía Bedoya Betancur, profesional seguimiento a la ejecución jurídica ICBF	18/03/2021	Cumplido. Cargado en el SharePoint.

Compromisos del Comité Técnico Operativo Extraordinario 06-04-2021

Compromisos/tareas	Responsables	Fecha	Estado
Enviar actos administrativos y orientaciones del nivel nacional, departamental y local que se surtan en el mes de abril.	Lina María Gil, Subdirectora de Prestación del Servicio/ Alcaldía Medellín	Inmediatamente se publiquen	Cumplido. Se envío la circular y anexos acerca de los ajustes para el mes de abril.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Enviar Acta validada y firmada del 06-04-2021, reunión realizada entre la UAE BC, DPI y Regional ICBF.	SEM UAE BC/ICBF		Pendiente

Seguimiento al plan de trabajo:

- **Obligaciones Generales:** La abogada Dahiana Ramírez Salazar y Lyda Jiménez de la UAE BC, presentan avances del plan de trabajo desde la UAEBC, a partir de lo definido en las obligaciones generales, específicas, de calidad y desde las líneas de la Política Pública , así:

OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO	AVANCES A LA FECHA
1. Agotar las gestiones requeridas para brindar atención integral a 56.640 niñas, niños, madres gestantes y lactantes del Municipio de Medellín, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el Municipio de Medellín para el programa Buen Comienzo.	"Modalidad entorno familiar: Se encuentra en la fase de evaluación, selección y adjudicación del proceso con número 45013051 en el SECOP II, la fase de adjudicación se proyectó para el 21 de abril del 2021, la firma del contrato para el 22 de abril del 2021 y el inicio a la ejecución de la modalidad familiar para el 27 de abril de 2021. SECOP II en el link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1861131&isFromPublicArea=True&isModal=False. Atención de 10.000 niños, niñas y 12.700 madres gestantes y lactantes para un total de 22.700. La Modalidad Institucional 8 horas Centro Infantil: 25.597 cupos contratados - luego del proceso de redistribución de cupos. Se cargo al SharePoint, las evidencias de las modificaciones contractuales correspondiente que adiciona 200 cupos para Presencia Colombo Suiza 4600089134, 75 cupos para Corporación Comuniquémonos 4600089142 y 205 para COOMULSAP-Cooperativa Multiactiva De San Antonio de Prado 4600089130. A 21 de abril solo hay 453 cupos pendientes por contratar, toda vez que, en el proceso de redistribución de cupos, se envió invitación para modificar el contrato y adicional en los 453 referenciados, no obstante, los mismos a través de comunicación (se carga en SharePoint para dejar evidencia de la gestión), señalan que no suscribirán la adición planteada por el ente territorial. La Modalidad Institucional 8 horas Jardín Infantil, desarrollo dos procesos de contratación en el marco del procedimiento establecido en el Decreto 092, a la fecha tenemos de un lado 120 cupos contratados con COMFENALCO, pendiente de aprobación de póliza y acta de inicio y 1630 cupos ad-portas de firmar minuta contractual a través de SECOP II para la atención de 1630 cupos, esperando iniciar entre lo que queda de esta semana o la próxima. Con estos 1750 nuevos cupos se cumple con el cupo total que espera atender esta modalidad para la presente vigencia, es decir, con 7.090 cupos. Se cargan en SharePoint Carpetas contractuales con la información hasta la fecha desarrollada. "
2. Realizar las gestiones requeridas para la cualificación de mínimo el 50% de las 189 madres comunitarias de tránsito – auxiliares pedagógicas y 170 agentes educativas - auxiliares pedagógicas siguiendo los lineamientos definidos por las partes.	"Se adelantó contratación de operadores modalidad Jardines Infantiles. Se incluyó obligación sobre proceso de cualificación en las entidades responsables de este proceso. Se compartieron orientaciones al respecto. Cada entidad debe planear, implementar y evaluar un plan de cualificación que contribuya con el fortalecimiento de las MCT - AP y AE – AP contratadas y con el mejoramiento continuo de la prestación del servicio. El plan de cualificación se debe construir a partir de la identificación de las necesidades de formación para la atención integral, las características de los niños y las niñas, y los intereses de las MCT - AP y AE – AP. El plan de cualificación debe tener una intensidad horaria que garantice que cada MCT - AP y AE – AP. Se iniciaron procesos de cualificación por parte de FAN, Golondrinas, PAN, Carulla, Corporación Latina, Ximena Rico, Autónoma y COOMULSAP: inducción reconducción, AIEPI, participación infantil,

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	habilidades comunicativas, entre otros."
3. Hacer seguimiento a las realizaciones definidas por la política estatal De Cero a Siempre, para cada participante atendido.	La UAEBC se encuentra ejecutando las actividades que se desarrollan en la página 19 y siguientes, en torno a la garantía de las realizaciones – atenciones (Esquema de vacunación; programa de valoración integral y acompañamiento a familias).
4. Diseñar, implementar y evaluar una estrategia de acompañamiento directo y permanente a los operadores, socios y entidades prestadoras del servicio, de acuerdo con la capacidad administrativa, financiera y técnica del Municipio. La estrategia de acompañamiento se debe presentar en la primera sesión del Comité Técnico Operativo.	La UAEBC cuenta con una estrategia de acompañamiento para las entidades prestadoras del servicio, con el fin de contribuir de manera permanente con el mejoramiento de la prestación del servicio.
5. Cumplir con las actividades de las líneas de gestión territorial, calidad y pertinencia de las atenciones, monitoreo, evaluación, seguimiento, gestión del conocimiento y movilización social incorporadas en la propuesta técnica y definidas en el plan de trabajo.	Desde la UAEBC se llevan a cabo diferentes acciones en el marco de las Líneas de la Política Pública (se describen en Líneas Política)
6. Visibilizar los resultados de las acciones desarrolladas en ejecución del presente convenio de acuerdo con los indicadores de gestión y medios de verificación previamente definidos entre el Municipio de Medellín- Secretaria de Educación y el ICBF.	En los diferentes escenarios se da cuenta de la alianza suscrita entre la SEM y el ICBF.
7. Desarrollar acciones de movilización social que generen trasformaciones culturales enfocadas en la importancia de la primera infancia.	"Se generaron orientaciones para la celebración del Mes de la Niñez "Homenaje dia de la niñez, Jugar y compartir con alegría", con la cual se pretende sensibilizar y motivar a las familias para fortalecer vínculos desde la crianza amorosa y el juego, acompañar el desarrollo integral de niñas y niños teniendo en cuenta que los hogares sean entornos seguros y protectores, libres de todas las formas de violencia. Para el 23 de abril las entidades proyectarán acciones de juego en los espacios abiertos y para el 24 se unirán con la Simultánea con Villa Juego, a partir de las cinco claves propuestas a nivel nacional y en torno al vinculo familiar en casa (de manera virtual), considerando las propuestas de las niñas, niños y adolescentes y sus contextos, además durante el mes se proponen, Facebook live sobre hábitos alimentarios y nutricionales, se realizarán videos caseros con preparaciones saludables, se compartirán fotografías, notas de voz, videos y demás actividades realizadas a comunicaciones del programa, que estará compartiendo en las redes sociales de Facebook y Twiter. Finalizando el mes y como parte integral cuatro familias del programa estarán desarrollando la actividad de Villa Juego y Ojni con el paquete de juego que se les entregue y serán quienes compartan la experiencia para hacer parte del pilotaje nacional."

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍT CA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Entregar la información solicitada por el ICBF, en los formatos y sistemas diseñados para ello con la calidad y oportunidad requerida.	Se adelantan gestiones para responder a las diferentes solicitudes del ICBF.
9. Responder con calidad y celeridad a las solicitudes de información del ICBF con destino a los Organismos de Control.	"Se adelantan gestiones para responder a las diferentes solicitudes del ICBF".
10. Asegurar y verificar que la EAS, durante la ejecución de la contratación derivada, ponga a disposición de los usuarios, en todas las Unidades de servicio, los canales de comunicación para presentar PQRS y gestionar las respuestas y requerimientos en los términos definidos por la ley	Los lineamientos para la operación de cada modalidad incluyen este criterio. La interventoría valida su cumplimiento.

En cuanto a la Modalidad Entorno Familiar de acuerdo con la información reportada en los documentos previos del proceso con número 45013051 cuyo objeto es "*Convenio de asociación para la atención a niños/niñas hasta los 5 años, madres gestantes y lactantes en la modalidad Entorno familiar*", para la vigencia 2021, en el mismo se proyecta la atención de 10.000 niños, niñas y 12.700 madres gestantes y lactantes para un total de 22.700 beneficiarios de las 16 comunas y 5 corregimientos del municipio de Medellín para la modalidad de atención Entorno Familiar. A continuación, se detalla la asignación de cupos, de acuerdo con la distribución geográfica y lote, distribuidos de la siguiente forma:

ZONIFICACIÓN FAMILIAR LOTE 1
Para el Lote 1, se tiene proyectado la atención de 5470 beneficiarios del programa Buen Comienzo en la modalidad familiar distribuidos de la siguiente manera:
Comuna 1 se atenderán 2410 niños, niñas y madres gestantes y lactantes.
Comuna 2 se atenderán 1940 niños, niñas y madres gestantes y lactantes.
Comuna 4 se atenderán 1120 niños, niñas y madres gestantes y lactantes.

ZONIFICACIÓN FAMILIAR LOTE 2
Para el Lote 2, se tiene proyectado la atención de 6127 beneficiarios del programa Buen Comienzo en la modalidad familiar distribuidos de la siguiente manera:
Comuna 5 se atenderán 1046 niños, niñas y madres gestantes y lactantes.
Comuna 6 se atenderán 1810 niños, niñas y madres gestantes y lactantes.
Comuna 7 se atenderán 1809 niños, niñas y madres gestantes y lactantes.
Comuna 50 se atenderán 93 niños, niñas y madres gestantes y lactantes.
Comuna 60 se atenderán 1369 niños, niñas y madres gestantes y lactantes.

ZONIFICACIÓN FAMILIAR LOTE 3
Para el Lote 3, se tiene proyectado la atención de 5894 beneficiarios del programa Buen Comienzo en la modalidad familiar distribuidos de la siguiente manera:
Comuna 3 se atenderán 1730 niños, niñas y madres gestantes y lactantes.
Comuna 8 se atenderán 1750 niños, niñas y madres gestantes y lactantes.

Comuna 9 se atenderán 1250 niños, niñas y madres gestantes y lactantes.
Comuna 10 se atenderán 915 niños, niñas y madres gestantes y lactantes.
Comuna 90 se atenderán 249 niños, niñas y madres gestantes y lactantes.

ZONIFICACIÓN FAMILIAR LOTE 4

Para el Lote 4, se tiene proyectado la atención de 5209 beneficiarios del programa Buen Comienzo en la modalidad familiar distribuidos de la siguiente manera:
Comuna 11 se atenderán 200 niños, niñas y madres gestantes y lactantes.
Comuna 12 se atenderán 137 niños, niñas y madres gestantes y lactantes.
Comuna 13 se atenderán 2213 niños, niñas y madres gestantes y lactantes.
Comuna 14 se atenderán 87 niños, niñas y madres gestantes y lactantes.
Comuna 15 se atenderán 363 niños, niñas y madres gestantes y lactantes.
Comuna 16 se atenderán 867 niños, niñas y madres gestantes y lactantes.
Comuna 70 se atenderán 400 niños, niñas y madres gestantes y lactantes.
Comuna 80 se atenderán 942 niños, niñas y madres gestantes y lactantes.

Obligaciones Especificas:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL MUNICIPIO	AVANCES A LA FECHA
1. Aportar la suma de CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($115.954.384.289) en especie.	Desde la UAEBC se adelantan las gestiones correspondientes a fin de dar cumplimiento a los aportes establecidos en el marco del convenio (contratación atención integral, contratación equipo UAEBC, contratación interventoría, etc.)
2. Aplicar en la ejecución del presente convenio, en forma prioritaria, los criterios adoptados por el ICBF para la identificación y focalización de los beneficiarios del servicio de atención a la primera infancia, respecto de los niños y niñas que ingresan como nuevos beneficiarios, que son integrados a los criterios de focalización del Programa Buen Comienzo en sus lineamientos técnicos.	Los criterios de focalización definidos para la operación de cada modalidad del programa Buen Comienzo coinciden con los establecidos a nivel nacional por parte del ICBF. En el ajuste a los lineamientos que se realizará se integrarán algunos que actualmente no se describen.
3. Enviar mensualmente reporte de casos de presunta amenaza o vulneración de derechos de los beneficiarios atendidos en el marco de la ejecución del convenio interadministrativo.	Se envió el reporte con la información correspondiente al mes de marzo, mediante correo electrónico a Luisa Monroy el día 05 de abril y se envían ajustes el 12 de abril.
4. Supervisar el cumplimiento de los contratos o convenios derivados que la Entidad Territorial suscriba con terceros para la ejecución del presente convenio interadministrativo. En desarrollo de esta obligación, cada dos meses deberá anexar al informe de supervisión el estado de su ejecución.	La UAEBC Suscribió Contrato interadministrativo para la interventoría integral de los contratos y convenios de primera infancia suscritos en el año 2021 (N. 4600089583 de 2021), con la IU ITM. Este equipo está integrado por 91 personas. Avances del proceso: jornadas inducción, construcción, validación y socialización de instrumentos de interventoría. Se proyecta el inicio de las visitas a partir del 26 de abril.
5. Presentar, previa celebración del Comité Directivo, informe de inejecuciones de los recursos aportados por las partes en el marco del convenio, y en el caso de los recursos de ICBF soportar los descuentos que se deban efectuar al momento de los desembolsos cuando aplique.	Desde la Mesa Financiera se realiza seguimiento a la ejecución de recursos en el marco del convenio, lo cual se socializa en el comité técnico y posteriormente en el comité directivo.
6. Reinvertir los recursos no ejecutados en el convenio, previa aprobación del Comité Directivo. Los recursos no aprobados para	No aplica para el período.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

reinvertir deben ser liberados.	
7. Presentar al Comité Técnico Operativo y Directivo del Convenio el informe y relación ahorros redistribuidos. La redistribución de recursos por concepto de ahorros aplica únicamente para los rubros de gasto de la canasta y será aprobaba por el Ente Territorial con su contratación derivada.	Desde la Mesa Financiera se realiza seguimiento a la ejecución de recursos en el marco del convenio, lo cual se socializa en el Comité Técnico Operativo y posteriormente en el Comité Directivo.
8. Reintegrar los rendimientos financieros del ICBF (si los hubiere), generados durante la ejecución del convenio, a la cuenta del Tesoro Nacional que se disponga para tal fin, con la periodicidad que definan las partes.	Los reintegros se realizan por concepto de rendimientos financieros y/o inejecuciones.
9. Reintegrar los recursos no ejecutados en el convenio, una vez finalizado el plazo de ejecución del mismo o en cualquier momento cuando estos se generen, previa solicitud efectuada por parte de la supervisión designada por el ICBF. El reintegro de dichos recursos deberá ser sometido a conocimiento del Comité Directivo del convenio. El ICBF, siempre conservará la dirección y supervisión sobre los recursos que aporte para el presente convenio, pudiendo solicitar el reintegro de los recursos que efectivamente no se hayan ejecutado, una vez se realicen los trámites respectivos para la modificación del convenio.	No aplica para el período
10. Aportar la información requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento y control a la ejecución técnica, administrativa y financiera del convenio, en los términos y oportunidad requerida.	Se adelantan las gestiones correspondientes para dar respuesta a las solicitudes de información del Instituto.
11. Presentar al ICBF el formato de cobertura de metas sociales del periodo correspondiente, de acuerdo con el plan de trabajo concertado entre las partes.	Se ha presentado información sobre cobertura de metas sociales.
12. Presentar al ICBF, dentro de los primeros quince (15) días de cada mes, el certificado de cobertura del periodo inmediatamente anterior.	Se carga certificado con la cobertura que se tiene matriculada en el sistema de información Buen Comienzo del mes de marzo.
13. Presentar al supervisor del convenio del ICBF informes técnicos y financieros de la ejecución, con la periodicidad que definan las partes en el primer comité técnico operativo.	Se procedió con la entrega del informe para el primer desembolso. En cuanto a los subsanables de este informe se adelantó cargue de información sobre contratación de madres comunitarias (JIBC) y contratación de operadores, en el SharePoint dispuesto para esto.
14. Facilitar al ICBF el acceso a información técnica, administrativa y financiera del convenio, de acuerdo con los formatos, frecuencia, procedimientos y medios de comunicación que las partes establezcan para tal fin.	Se adelantan las gestiones correspondientes para dar respuesta a las solicitudes de información del Instituto.
15. Realizar la vinculación, desvinculación y actualización permanente de los beneficiarios del servicio en el Sistema de información Cuéntame y la información de las atenciones priorizadas, con criterios de veracidad, oportunidad y calidad, con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo.	No hay avance en el cargue de información porque aún no se ha habilitado el Sistema Cuéntame.
16. Realizar la vinculación, desvinculación y actualización permanente en el Sistema de información Cuéntame, de la totalidad del talento humano de cada una de las UDS, con criterios de veracidad, oportunidad y calidad, teniendo en cuenta, en caso de que aplique, incluir la información correspondiente a los procesos de formación, con	No hay avance en el cargue de información porque aún no se ha habilitado el Sistema Cuéntame.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo.	
17. Validar la información reportada en el sistema que las partes definan, relacionada con el seguimiento nutricional y los procesos de formación impartidos a padres y cuidadores, y articular con el responsable de la unidad de servicio las correcciones necesarias a la información reportada.	No hay avance en el cargue de información porque aún no se ha habilitado el Sistema Cuéntame.
18. Garantizar el registro y actualización permanente en el Sistema de información Cuéntame, de los procesos de formación a padres y/o cuidadores de niños y niñas beneficiarios del servicio, con criterios de veracidad, oportunidad y calidad, con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo.	Los soportes documentales se anexan a los informes de interventoría presentados y cargados en ruta SharePoint
19. Solicitar al inicio del contrato y cada vez que se requiera, al ICBF, la vinculación y desvinculación de las UDS en operación, en el sistema de información Cuéntame; así mismo realizar actualización de las UDS permanentemente, garantizando que las mismas cumplan con criterios de veracidad, oportunidad y calidad.	Desde la UAEBC se tiene articulación permanente con el equipo responsable del Cuéntame del ICBF, a fin de definir procedimientos para el registro y entrega de información.
20. Garantizar el registro y actualización de los procesos de cualificación a agentes educativos, con criterios de veracidad, oportunidad y calidad con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo.	Desde la UABC se suscribieron contratos y convenios con entidades responsables de la contratación y cualificación de las madres comunitarias y agentes educativos. Se incluyó obligación contractual para la planeación, seguimiento y evaluación del proceso de cualificación.
21. Promover la activación de la Ruta de Atención Integral para la atención de los niños y niñas identificados con desnutrición aguda, de conformidad con la Resolución 5406 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección y los documentos que las modifiquen, actualicen o sustituyan.	Se han identificado 117 niños y niñas con desnutrición aguda moderada y severa, los cuales han sido remitidos a la Secretaría de Salud para atención por la entidad prestadora de salud, estos reportes se realizan semanalmente. Se han realizado reuniones de articulación para activación de rutas de afiliación al sistema de salud y atención en salud a población migrante.
22. Diligenciar y firmar el formato de compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información por parte de la entidad territorial, y garantizar su suscripción por parte de las entidades que presten los servicios.	No aplica para el período
23. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF al término de la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano de forma oportuna, o cuando la atención así lo requiera y el reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política de Primera Infancia "De Cero a Siempre", si los hubiere.	No aplica para el período
24. Disponer de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente convenio, la cual será marcada como "Maestra", en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, y garantizar que los operadores de la contratación derivada, también lo hagan, en caso de ser necesario.	El Municipio dispone de la cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF en el marco del presente convenio.
25. Suscribir los contratos derivados que sean necesarios para el cumplimiento de los propósitos del presente convenio interadministrativo sobre los cuales la Secretaria de Educación socializará la parametrización de criterios de idoneidad que se han tenido en cuenta o se incorporaran en aspectos jurídicos, técnicos y financieros, de manera que se cumpla con la normatividad vigente en	Con relación a los procesos de contratación para seleccionar los contratistas para la atención integral a la primera infancia de la ciudad, la UAE BC desarrollo parametrización de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros para los operadores del programa. A su vez prevé que los contratistas tengan no solo la capacidad jurídica, técnica y financiera para responder

contratación estatal dando cuenta de su capacidad para operar los servicios y a su vez para garantizar la igualdad y la pluralidad de oferentes se debe tener el diseño de reglas de valoración que permitan determinar criterios de selección objetiva	en la operación, sino que los mismos sean idóneos y cuenten con la experiencia necesaria para la operación.
26. Para efectos de la contratación derivada, el Municipio podrá tener en cuenta a entidades que se encuentren habilitadas en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia –BNOPI-, y en sus procesos incluir algunos de los criterios de selección que se utilizan en este.	La SEM - UAE BC tiene como referente algunos de los criterios del BNOPI en el marco de sus procesos de selección de los contratistas.
27. Garantizar la contratación laboral durante el plazo de ejecución del presente Convenio de las madres comunitarias de tránsito-auxiliares pedagógicas, financiadas por ICBF, requeridas para el cumplimiento del objeto de este convenio y que se encontraban vinculadas al 31 de marzo de 2020, siempre que no hayan incurrido en incumplimiento del contrato laboral, del reglamento interno del trabajo del empleador o del manual operativo de la modalidad de los servicios respectivos.	Se tienen 356 contratos del talento humano del ICBF. Solo hay un contrato pendiente del jardín infantil Buen Comienzo Montecarlo, lo cual se debe a la renuncia de una agente educativa. Se está avanzando en el proceso contractual de una nueva persona.
28. Suscribir los contratos derivados que sean necesarios para el cumplimiento de los propósitos del presente convenio interadministrativo sobre los cuales la Secretaria de Educación en el marco del comité técnico socializará la parametrización de criterios de idoneidad que se han tenido en cuenta o se incorporaran en aspectos jurídicos, técnicos y financieros, de manea que se cumpla con la normatividad vigente en contratación estatal dando cuenta de su capacidad para operar los servicios y a su vez para garantizar la igualdad y la pluralidad de oferentes se debe tener el diseño de reglas de valoración que permitan determinar criterios de selección objetiva.	Con relación a los procesos de contratación para seleccionar los contratistas para la atención integral a la primera infancia de la ciudad, la UAE BC desarrollo parametrización de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros para los operadores del programa. A su vez prevé que los contratistas tengan no solo la capacidad jurídica, técnica y financiera para responder en la operación, sino que los mismos sean idóneos y cuenten con la experiencia necesaria para la operación.
29. Diseñar e implementar la matriz de identificación y valoración de riesgos más significativos presentes en la operación del servicio, realizar inspecciones de condiciones de seguridad.	Desde la UAEBC se adelantó construcción de matriz de riesgos más significativos en la prestación del servicio, la cual fue socializada en el primer comité técnico. Desde la interventoria se realiza seguimiento a las condiciones generales de la prestación del servicio y a las novedades que puedan presentarse en la atención, así mismo, a las medidas implementadas para garantizar una atención con calidad.
30. Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen su correcta y oportuna ejecución.	Hasta la fecha no se han derivado obligaciones extras en el marco del convenio.
32. **Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-.** Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la SEM con sus entidades aliadas, el contratista de la Secretaria de Educación recibirá los AAVN (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto), así como informar los cambios de los datos del punto de entrega primario de la Regional o centro zonal en los primeros quince días de cada mes, para este efecto la Secretaria de Educación con los contratistas del Municipio de Medellín deberán: 1. Garantizar el adecuado uso del AAVN, en el suministro de la alimentación a los niños, niñas y mujeres gestantes usuarios para el	

	servicio de atención. 2. Recibir el AAVN y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente, con el fin de garantizar su conservación. 3. Informar al ICBF oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los AAVN recibidos. 4. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia. 5. Entregar oportunamente los AAVN a las UDS y a los usuarios del servicio, para evitar su deterioro, garantizando su inocuidad y calidad. 6. Llevar control por escrito de la entrega de los AAVN a las UDS y a los usuarios, de conformidad con la cantidad de cupos programados y en los formatos definidos por el ICBF; estos soportes deben presentarse en medio magnético, mensualmente durante los diez primeros días siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega. 7. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los AAVN, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución. 8. Asegurarse que las UDS almacenen los AAVN de conformidad a lo establecido en la cartilla Distribución, cuidado y uso de Alimentos de Alto Valor Nutricional, la cual hace parte integral del presente Convenio. 9. Solicitar un informe mensual a cada UDS sobre el movimiento del AAVN, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la UDS al punto de entrega correspondiente y servirá de insumo para la elaboración del informe que el punto de entrega debe presentar al Centro Zonal o Regional; el hecho de que la UDS no presente el informe no exime al operador de realizar las verificaciones correspondientes para la elaboración de su informe de acuerdo con el numeral 7 de la presente cláusula. 10. Transportar los AAVN a las UDS, en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN. 11. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los AAVN. 12. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los AAVN de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF. 13. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF. 14. Utilizar los AAVN únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. 15. Almacenar los AAVN en espacios que cumplan con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados en orden y en buen estado de aseo. iii) Cielo raso (si aplica) libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iv) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. v) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. 16. Vigilar que los responsables de los puntos de entrega verifiquen que la cantidad por		

sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los AAVN que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la que se deja constancia de las inconformidades referentes a lo recibido, en el evento que las mismas existan. 17. Informar dentro de los primeros 15 días de cada mes al ICBF, cuando una UDS y/o punto de entrega cuente con saldos de AAVN, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes. 18. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las primeras en entrar sean las primeras en salir. ii) Entreguen oportunamente los AAVN a las UDS y/o usuarios de los mismos, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega, el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los AAVN (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a UDS y/o usuarios no participantes de la Modalidad. v) Se abstengan de recibir los AAVN, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los AAVN en forma diferente a la autorizada por el ICBF. 19. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por el ICBF y/o la Interventoria del contrato de producción y distribución de AAVN. 20. Reportar al ICBF en los meses de abril y octubre los periodos de vacaciones (cuando apliquen) en los que los usuarios no asistirán a las UDS con el fin de ajustar la programación de entregas. 21. Cancelar al ICBF el valor de los AAVN cuando se presenten vencimientos o generen averias por mal almacenamiento o redistribución de producto teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de AAVN. 22. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de AAVN. 23. Dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades reportadas por el ICBF. 24. Al finalizar el contrato o convenio derivado, el operador deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los AAVN que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	

- **Líneas de la política:** En cuanto a las líneas de la Política se tienen los siguientes avances:

LÍNEAS POLÍTICA PUBLICA			
LÍNEA POLÍTICA	PROCESO	DESCRIPCIÓN	AVANCES A LA FECHA
COBERTURA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a niños, niños, mujeres gestantes y	Atención Integral Entorno Familiar	Igual proceso contratación
CALIDAD	Dinamizar los procesos de atención a la primera infancia, mejorando cobertura, calidad y metodologías de intervención acordes a las realidades sociales del municipio y la nación	Atención diferencial a niños y niñas con malnutrición, acompañamiento a familias, niños y niñas que presenten malnutrición por déficit o por exceso	Se suscribió contrato con el Hospital Concejo de Medellín, a través del cual se contrato equipo interdisciplinario conformado por 304 profesionales, actualmente se encuentra en proceso la valoración nutricional de los niños, niñas, gestantes y lactantes de las diferentes modalidades de atención a la fecha se han valorado 15 750 participantes, de los cuales 117 niños y niñas se han remitido a la Secretaria de Salud con diagnostico de Desnutrición Aguda Moderada o Severa, remitidos a Clínica Santa Ana 120 niños y niñas para atención ambulatoria con diagnostico de riesgo de desnutrición se proyecta la terminación del tamizaje el 30 de abril, fecha en la cual se enviaran los informes consolidado de la valoración nutricional a las Entidades y la devolución a los padres de familia
		Atención especializada para niños y niñas en condición de discapacidad a partir de estrategias de intervención que respondan a necesidades de los participantes, que integren activación de rutas y acceso a ofertas de ciudad	No aplica para el periodo
		Atención a mujeres gestantes y en periodo de lactancia, adolescentes: procesos educativos de acompañamiento y atención diferencial	Se vienen adelantando gestiones para la construcción de la Política Pública de Primera Se lideran acciones desde el Despacho de la Gestora Social consolidando el comité PRIEA del Municipio
	Implementar procesos de mejora a la calidad en la prestación de servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia	Proceso de asistencia técnica y mejora continuada en el municipio de Medellín acompañamiento a entidades prestadoras del servicio	Se llevan a cabo diferentes estrategias de acompañamiento para el mejoramiento continuo de la atención Una Hora con la Directora, encuentros con directivas de las entidades encuentros con agentes educativos acompañamiento desde cada componente de la atención
GESTIÓN TERRITORIAL	Promover acciones para la implementación de la política pública municipal Buen Comienzo y la política de Estado De Cero a Siempre	Actualización de la política pública municipal	No aplica para el periodo
MOVILIZACIÓN SOCIAL	Desarrollar procesos de movilización social en torno a la generación de imaginarios protectores alrededor de la primera infancia	Desarrollar procesos de movilización social en torno a la generación de imaginarios protectores alrededor de la primera infancia	Se generaron orientaciones para la celebración del Mes de la Niñez "Homenaje al día de la niñez Jugar y compartir con alegría", con la cual se pretende sensibilizar y motivar a las familias para fortalecer vínculos desde la crianza amorosa y el juego acompañar el desarrollo integral de niñas y niños teniendo en cuenta que los hogares sean entornos seguros y protectores, libres de todas las formas de violencias Para el 23 de abril las entidades proyectarán acciones de juego en los espacios abiertos y para el 24 se unirán con la Simultánea con ViveJuego, a partir de las cinco claves propuestas a nivel nacional y en torno al vínculo familiar en casa (de manera virtual), considerando las propuestas de las niñas, niños y adolescentes y sus contextos, además durante el mes se proponen, Facebook live sobre hábitos alimentarios y nutricionales se realizarán videos caseros con preparaciones saludables, se compartirán fotografías, notas de voz, videos y demás actividades realizadas a comunicaciones del programa que estara compartiendo en las redes sociales de Facebook y Twiter Finalizando el mes y como parte integral cuatro familias del programa estarán desarrollando la actividad de Villa Juego y Ojni con el paquete de juego que se les entregue y serán quienes compartan la experiencia para hacer parte del pilotaje nacional
MONITOREO	Fortalecer procesos de monitoreo y valoración del desarrollo y condiciones de los servicios de promoción del desarrollo integral de la primera infancia	Enriquecer los ejercicios de monitoreo y valoración del desarrollo y condiciones de los servicios de promoción del desarrollo integral de la primera infancia	Se realiza monitoreo permanente a indicadores de la Política Pública de Primera infancia

NOTA: Es de resaltar que se suscribió el contrato con el Hospital Infantil Concejo de Medellín, se viene haciendo el proceso antropométrico en todas las modalidades y se espera finalice el proceso el 30-04-2021.

- **Mesas de trabajo:** A continuación, se da a conocer el cumplimiento con relación a la participación de la diferentes Mesas Técnicas de Trabajo, estas son instancias de coordinación, gestión y control del Convenio Interadministrativo, con el fin de generar un diálogo entre las diferentes partes involucradas, con el fin de evaluar, mejorar las falencias, brindar soluciones, hacer seguimiento y canalizar las necesidades relativas al objeto del Convenio Interadministrativo.

MESA	ENCUENTROS REALIZADOS
Mesa de Sistemas de Información Cuéntame - SPES	Se viene dando cumplimiento al cronograma de las mesas de trabajo.
Mesa de Protección	Se realizó la primera mesa para hacer seguimiento a las atenciones para la garantía de derechos a los niños y las niñas atendidos en el marco del convenio interadministrativo 05004562021, el 15 de abril de 2021.
Mesa Financiera	Se realizó la mesa el 19 de abril de 2021.
Mesa de Salud y Nutrición	Se realizó la primera mesa de Salud y Nutrición el 19 de abril de 2021, en la cual se desarrolló una agenda de trabajo con los siguientes temas: Esquema de la Subdirección de Nutrición, AAVN, reporte parcial de la valoración nutricional a la fecha, RPP entregados en marzo, interventoría.
Mesa de Seguimiento a las vinculaciones	Se realizaron dos mesas de trabajo una el 24 de marzo y otra el 7 abril donde se ha proyectado protocolo para el proceso de vinculación y las acciones para las dobles atenciones, pero en el comité se debe especificar si se dará prioridad en la atención en Buen Comienzo o en ICBF.
Mesa Técnica de Talento Humano	Se han adelantado 2 encuentros, para abordar las situaciones de los Contratos del Talento Humano transitado y casos específicos de Derechos de Petición.
Mesa de Alternancia	Se han adelantado 2 encuentros de la mesa de alternancia (marzo 9 con continuidad de la misma el 10 de marzo y otra convocada por la UAE BC el 18 de marzo). La mesa programada para el 8 de abril no se llevó a cabo.

- **Obligaciones SIGE:** La abogada de apoyo a la supervisión del ICBF, Olga Lucia Bedoya, procede a recordar las Obligaciones del Municipio en el marco del Sistema Integrado de Gestión conforme con el manual del Sistema Integrado de Gestión del ICBF o la guía de adquisición de bienes y servicios, para el presente convenio del Municipio de Medellín con los operadores del servicio, si bien la periodicidad de la entrega de las evidencias es a partir del segundo desembolso, es importante darlas a conocer y socializarlas. Informa además que, las mismas fueron cargadas en el SharePoint con el fin de que se conozcan, los ejes de evaluación a tener en cuenta son ellos: Eje de Calidad con 7 obligaciones, Eje de Seguridad de la Información con 3 obligaciones, Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo con 6 obligaciones y Eje ambiental con 1 obligación.

- **Obligaciones de alimentos de alto valor Nutricional:** Alejandra Valencia Naranjo, Profesional de seguimiento a la ejecución Técnica de Salud y Nutrición, hace una exposición con relación a los Alimentos de Alto Valor Nutricional, el cual se cumplió teniendo en cuenta el plan de trabajo con relación al listado de las bodegas en el mes de marzo.

 - Plan de trabajo: Entrega de listado de Bodegas: Se recibe listado de Bodegas a finales del mes de marzo, se ha ido actualizando en abril.
 - Se han definido 32 Bodegas para la modalidad Institucional.
 - Para la Modalidad Entorno Familiar aún se encuentra pendiente.
 - En el momento nos encontramos en visitas de inspección – Se espera finalizar hoy 22 de abril.
 - Compromiso por parte de la SEM UAE BC para enviar subsanaciones de las bodegas antes de finalizar este mes.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- **Sistemas de información:** Interviene el señor Jesús Valencia por la UAE BC, el cual informa que han adelantado las mesas técnicas en las cuales se trata el tema del inconveniente generado desde el sistema para llevar a cabo el cargue masivo de la información; sin embargo a la fecha, dicha funcionalidad se encuentra pendiente de habilitación, lo que evidencia que persiste la dificultad para el cargue masivo, lo que conlleva a tener un atraso de más o menos en un mes en el registro de la información, implicando retrocesos para las entidades.

 Por su parte, el señor John Martínez, enlace cuéntame nacional, manifiesta que este incidente se impulsó a nivel de la Dirección de Información y Tecnología, y en dicha Dirección hay inconvenientes para darle prioridad a los temas de Primera Infancia, indicando que el día anterior la Subdirectora de Gestión Técnica de Primera Infancia habló con el Director de Información y Tecnología, dado que este requerimiento entró como un requerimiento nuevo, y este incidente se debe solucionar en plazos cortos, y que la Dirección de Tecnología y a partir de esta comunicación se solicitó darle prioridad al requerimiento antes descrito, para que la próxima semana se puedan hacer cargues de los beneficiarios y sus atenciones derivadas, correspondiente a salud y nutrición, estando pendiente los cargues correspondientes del mes de marzo.

En cuanto a esta situación, hay varias opciones para el cargue de la información y hacer un estudio interno y darle viabilidad:

1. Cargar la información de marzo, incluyendo vinculado y desvinculados a la vez, teniendo en cuenta que para los beneficiarios con fecha de desvinculación no se puede cargar más información, porque una vez el beneficiario salga del sistema no se puede registrar ningún dato a este usuario.
2. Cargar todos los beneficiarios que se atendieron en marzo y no cargar las desvinculaciones, hacer la gestión por pantalla de los registros que hagan falta y todo lo que conlleva atender al niño y posteriormente, hacer un proceso de desvinculación de los niños que salieron entre marzo y abril, y en mayo generar el trabajo histórico y ponernos al día.
3. Una vez este el cargue masivo, cargar directamente lo que hay en el mes de ahí en adelante y no hacia atrás.

Finalmente, expresa que sería llegar a una concertación con la Alcaldía de Medellín y determinar cuál de las tres vías es la mejor opción para los registros de información que aplican en estos momentos.

Con relación a estas propuestas, Don Jesús, expresa que la opción más viable es la tercera, para tener la información actualizada a la fecha, y partir del punto de inicio.

Por su parte, la Procuradora Silvia Walter, manifiesta su preocupación por la no funcionalidad del sistema, ante ese escenario, como Procuraduría y posiblemente otros órganos de control se debe conocer quien recibió beneficios desde el inicio de la ejecución, ya que habría una población que recibió beneficios con parte de un presupuesto del Estado sin tener el reporte de los mismos, por lo que insiste que es importante tener esto en cuenta y se tomen muy pronto las decisiones pertinentes para el cargue de la información, si se hace una vigilancia en el tema es un punto demasiado débil e importante de la realidad de los beneficiarios.

Ante este contexto, la opción más viable es la No. 2 , teniendo en cuenta la observación que hace la Procuradora; a lo que el señor Jesús Valencia expresa la dificultad para actualizar registros que tienen movimientos históricos y des atrasar está información, aludiendo no alcanzar a desarrollar el 100%, puesto que se debe tener en cuenta los múltiples movimientos que se generan diariamente en Primera Infancia y los múltiples registros de marzo.

Lina Gil, manifiesta que este tema se debe analizar y determinar con el ICBF cuál sería la mejor opción y agilizar el registro de la información, por lo tanto, propone analizarlo a mayor profundidad entre las dos entidades para tratar las implicaciones y hacer una reunión con el fin de analizarlo y ver las implicaciones de parte y parte en el cargue de la información.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

En este sentido, la Procuradora insiste en que la decisión que se tome, se debe tener en cuenta el cargue de las evidencias de los que fueron beneficiarios del programa y ya no lo son, pero es claro que se debe dejar la evidencia donde queda en un momento dado la población beneficiaria al momento de hacer el rastreo, independientemente de la decisión que se tome, se debe dejar la evidencia y solicita muy comedidamente una respuesta y donde se puede observar los que ya recibieron el programa.

Por otra parte, Claudia Macías manifiesta que la existencia por minuta contractual de las Mesas Técnicas es precisamente para que se decanten estos temas, y es allí, en la Mesa Técnica de Sistemas de Información en la que se deben analizar y tomar la mejor decisión; desde la supervisión se acoge a la solicitud que hace el ente de control con el fin de buscar la mejor opción para todos evidenciando las actuaciones en garantía para los niños y las niñas.

En este punto la Procuradora insiste que, aunque entiende que la atención no ha sido la misma de los años anteriores, por las circunstancias de la Pandemia, se espera tener una información precisa y clara, y se debe tener una información veraz que se pueda revisar.

John Martínez informa que, a nivel de información que este proceso va acompañado por los entes de control y desde el Nivel Nacional se hace una entrega mensual de la información a la Contraloría, pues desde la entidad se sabe la importancia de la pertinencia del dato y se entiende la prioridad de ajustar los sistemas para obtener los registros con la calidad que se requiere, y este incidente debe pasar por las Mesas de Trabajo para que permita tener el histórico y trabajar para ello para poderla obtener, ante estos escenarios planteados cualquiera de los tres son viables, y teniendo en cuenta la necesidad de tener la información histórica, es necesario acogerse la entidad a las recomendaciones de la Procuraduría, es de anotar que esta situación no se había presentado antes, sólo hasta ayer se definieron algunos avances como se va a trabajar está problemática tecnológica desde el ICBF, y por lo tanto, nos acogemos a la reunión para determinar cómo proceder una vez se tenga la funcionalidad correcta en el sistema de información. Dado lo anterior, se define la reunión para el día 23-04-2021 a las 3:30 p.m.

Don Jesús continúa con el informe de la situación del Cargue Masivo en Sistema Cuéntame, en el cual destaca que:

- Se han gestionado las cuentas de 147 usuarios en el sistema Cuéntame, en el marco del convenio 0456-2021.
- Actualmente los usuarios de Entidades Prestadoras del Servicio se encuentran en el proceso de registro y vinculación del talento humano en el sistema Cuéntame.
- Los usuarios de las Entidades Prestadoras del Servicio manifiestan dificultades y mala calidad en el servicio de la línea de soporte del Cuéntame: no contestan, se cuelga la llamada y no se brinda solución a situaciones básicas de operación del sistema, entre otras.
- Se le está solicitando a las entidades enviarlas a través de correo electrónico para documentarlas.

Por su parte Liliana Maya, administradora Cuéntame del ICBF, informa que actualmente se tiene la vinculación de las unidades de servicios solicitadas por la UAE BC, teniendo 243 unidades de servicio vinculadas bajo la modalidad institucional, también, se reportó talento humano y los operadores han estado ingresando información, la cual no se ingresa masivamente sino uno a uno los registros y ya se tienen 2.070 personas reportadas para el talento humano.

- **Salud y Nutrición: Garantía de las realizaciones – atenciones (esquema de vacunación, programa de valoración integral y acompañamiento a familias**

El Director Encargado de la UAE BC Hugo Díaz, hace una exposición de la Subdirección de Nutrición y del tema se destaca:

- Acompañamiento al componente nutricional y alimentario de la prestación del servicio para la Unidad Administrativa Especial

Buen Comienzo, establecido en los lineamientos del programa (Anexo 22).

- Atención especializada: para el caso concreto de Medellín se divide en tres estrategias:
 - Componente de Fortalecimiento Nutricional
 - Buen Comienzo para la nutrición
 - Articulación con el ICBF de las modalidades que se atienden en la ciudad de Medellín: Hogares comunitarios, Hogares Infantiles y hogares FAMI

Estrategias de atención:

- Fortalecimiento Nutricional: Seguimiento, acompañamiento, vigilancia nutricional, educación en hábitos y estilos de vida saludable al riesgo medio y bajo.
- Buen Comienzo para la Nutrición (Niños, niñas, gestantes y lactantes) Atención especializada al riesgo alto de malnutrición.
- Acompañamiento Nutricional Modalidad ICBF: Fortalecer y vigilar - Atención especializada - Complementación alimentaria - Educación en hábitos y estilos de vida saludable.

Lo anterior, con el fin de la activación de rutas de restablecimiento de derecho, es de anotar que dicho fortalecimiento se hizo con el Hospital Infantil Concejo de Medellín.



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FUNCIONES
Acompañamiento en el ejercicio de la caracterización de la población atendida
Tamizaje nutricional mensual
Socialización con familias estado nutricional
Retroalimentación de los planes de acompañamiento de los niños y niñas en riesgo con los profesionales de la operación o prestadores de servicio
Articulación y planeación de acciones con prestación del servicio y otros actores.
Caracterización Nuevos ingresos
Elaboración y seguimiento a los planes de acompañamiento a los niños y niñas identificados con riesgo.
Acciones de promoción de hábitos y estilos de vida saludables en coordinación con la entidad o organizaciones que realicen acciones actividades de esta índole.
Remisión de niños y niñas con desnutrición, DNT crónica, sobrepeso u obesidad
Atención de casos que ameriten atención diferencial por nutrición
Las demás que surjan en la ejecución del contrato.

Adicionalmente, se presentó el segundo componente "Buen Comienzo Nutricional" en el que se espera atender 20 mil niños y niñas, en el cual se destacó que todos los niños que estén en alto riesgo reciban atención especializada, sea en riesgo alto, bajo o medio, no sólo en AAVN, sino que además, a partir del mes de mayo los niños en riesgo reciban atención en complementación alimentaria especializada, en aras de disminuir el riesgo y los niños menores de dos años reciban suplementación de micronutrientes con el fin de disminuir el hambre oculta. Este seguimiento se hará mensualmente para hacer evaluación de este.

En cuanto a la tercera estrategia: Se definió como acompañamiento nutricional en las modalidades atendidas por el ICBF, que se atienden en la ciudad de Medellín: Hogares comunitarios, Hogares Infantiles y Hogares FAMI, que actualmente atiende a 28.000 usuarios, y se está haciendo el primer tamizaje y se monte la información, con el fin de que los niños que se encuentren en riesgo se atiendan, también se va a hacer la atención entre fortalecimiento institucional y Buen Comienzo para la nutrición. Los niños y niñas a atender son alrededor de 9.000, de manera diferencial con enfoque nutricional y de los cuales se calcula 2.000 en riesgo alto, con los cuales se hará el proceso de atención interdisciplinaria, fortalecimiento institucional y Buen Comienzo para la nutrición y a los 9.000 niños se les brindará complementación nutricional. Igualmente, se activarán las rutas, se irá a los focos de atención con el propósito de recuperar estos niños y niñas durante todo el año y se hará un esfuerzo para centrar la atención en el componente nutricional.

Metas Nutricionales

- **Fortalecimiento a las modalidades de atención 56.000 participantes**
 - Vigilancia alimentaria y nutricional en sede cada dos meses.
 - Educación nutricional
 - Visitas en casa

- **Atención especializada por malnutrición**
 - 20.000 participantes
 - Encuentros de seguimiento mensual para familias de niños y niñas con malnutrición
 - Activación de ruta de atención especializada

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- **Atención a Hogares comunitarios ICBF**
 - 17.000 participantes
 - Se disponen equipos para el acompañamiento de las modalidades e ICBF

El propósito desde estas tres estrategias es hacer un esfuerzo para centrar la atención en el componente nutricional, dado los indicadores antropométricos, los cuales arrojan un 48% de desnutrición en la ciudad de Medellín.

Por su parte, la Procuradora pregunta para cuando se podrá conocer el consolidado de los 23.000 tamizajes de acuerdo a los criterios diferenciales, con el fin de conocer el riesgo alto que va para el equipo interdisciplinario y cuántos niños irían a ese servicio especializado, a lo cual Hugo Díaz responde que se van teniendo diariamente reportes de los niños tamizados, el resultado y el seguimiento nutricional, dijo además, que se necesita saber para qué momento se requiere el corte, a lo cual anota la procuradora que para la primera semana de mayo. Con relación a este tema Claudia solicitó diseñar una carpeta con dicha información y que la Procuradora pueda acceder a la misma, por lo que es necesario gestionar permiso al SharePoint para que ella tenga acceso.

Dado lo anterior, se le solicitó a Hugo subir la información del ICBF. Finalmente, se aclara que se debe diferenciar el cargue de la información de ambas entidades.

Por otra parte, Alejandra manifiesta que de parte del ICBF si se han hecho tamizajes, la fecha establecida para terminar era el 15-04-2021, en cuanto a la articulación entre la UAE BC y el ICBF, se han hecho tres acercamientos, uno en el que se conoció toda la estructura de los HCB que lo brindaron desde el Centro Zonal Rosales, otro acercamiento fue desde el componente de salud nutricional de la Regional y el otro acercamiento fue en la que se socializaron dos estrategias, la de 1.000 días para cambiar el mundo y la IEC (Información, educación y comunicación) y se tiene programada reunión con las nutricionistas de los CZ de Medellín, en dicho encuentro se hará la solicitud directa de esta información.

Señala Hugo Díaz que con relación a la interfase entre los sistemas de Información de Buen Comienzo y Cuéntame, esto va a permitir transitar información antropométrica, teniendo en cuenta que la ciudad de Medellín está en proceso de control de información, la primera semana de mayo se llevará a cabo el Comité de seguridad alimentaria, se abordará el tablero de control con la intención de que mensualmente se haga seguimiento y se lleve el comportamiento de los indicadores de la ciudad en malnutrición especialmente en niños de 0 a 5 años, a esta información la Procuradora manifestó que tiene todos los ejes del programa Buen Comienzo a nivel de la prestación del servicio, por lo tanto, solicita le envíen oficialmente la invitación y la información para participar de este Comité.

En cuanto a las tomas nutricionales desde el ICBF, Alejandra informa que se han programado 3 tomas así: marzo-abril, julio-agosto y noviembre-diciembre. Por su parte Hugo pregunta ¿con relación a los niños del ICBF que se les hará seguimiento mes a mes, esos 9.000, que ingresan a esa atención diferencial en mayo podría cargarles información o se manejan desde la estrategia diferencial y se van mostrando la evolución de los indicadores?, a lo que Alejandra responde que el próximo lunes se definirán las diferentes situaciones y se presentará la ruta del manejo desde Buen Comienzo y como intervenir en los hogares comunitarios y como se harán estos seguimientos, lo cual se definirá con las nutricionistas de los centros zonales y la Coordinadora general desde la regional.

Luego Luisa Arcila de la UAE BC, hace la exposición del componente de Salud y Nutrición, con la siguiente estructura:

- Garantía de las realizaciones – atenciones (esquema de vacunación, programa de valoración integral y acompañamiento a familias)
- Estrategia de la Subdirección de Nutrición: Fortalecimiento nutricional y Buen Comienzo para la nutrición.
- Avance seguimiento nutricional.
- Reportes paquetes alimentarios a marzo.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Programación AAVN Modalidades 2021.
- Informe Mesa Técnica de Salud y Nutrición. (El enlace de este componente es Francisco García, y convocarlo cuando se requiera su participación. La Mesa de Salud y Nutrición quedó mensualmente.

- **Reporte de RPP**
 - Se expone necesidad de contar con un reporte semanal de avance de entrega RPP.
 - Solicitudes a Nivel Regional y Nacional.
 - Se propone matriz para este seguimiento.

Seguimiento parcial de Valoración Nutricional marzo:
Se ha hecho el proceso de convocatoria para lograr tamizar a todos los niños.

Seguimiento parcial de Valoración Nutricional marzo

MODALIDAD	MATRÍCULA EFECTIVA	MADRE	NIÑO	TOTAL	%
ENTORNO FAMILIAR NUTRICION	3.408	123	2.153	2.276	67%
INSTITUCIONAL 8 HORAS	24.277	-	10.349	10.349	43%
JARDINES INFANTILES	5.107	-	3.296	3.296	65%
LUDOTEKAS	613	-	-	-	0%
Total general	33.405	123	15.798	15.921	48%

Fuente: Sistema de Información Buen Comienzo, corte 17042021, ultima medición antropometrica.

Indicadores:

INDICADOR PESO PARA LA TALLA				
Categoría	F	M	Total	%
Desnutrición Aguda Moderada	45	62	107	0,68%
Desnutrición Aguda Severa	5	5	10	0,06%
Riesgo de Desnutrición Aguda	609	652	1.261	8,0%
Peso Adecuado para la Talla	5.096	5.380	10.476	67%
Riesgo de Sobrepeso	1.303	1.457	2.760	17,5%
Sobrepeso	405	426	831	5,3%
Obesidad	147	158	305	1,9%
Total general	7.610	8.140	15.750	100%

Fuente: Sistema de Información Buen Comienzo, corte 17042021, ultima medición antropometrica.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INDICADOR TALLA PARA LA EDAD				
Categoría	F	M	Total	%
Talla Baja para la Edad o Retraso en Talla	338	492	830	5,3%
Riesgo de Talla Baja	1.675	1.795	3.470	22,0%
Talla Adecuada para la Edad	5.604	5.864	11.468	72,7%
Total general	7.617	8.151	15.768	100,0%

Fuente: Sistema de Información Buen Comienzo, corte 17042021, ultima medición antropometrica.

INDICADOR PESO PARA LA EDAD				
Categoría	F	M	Total	%
Desnutrición Global	135	172	307	2,3%
Riesgo de Desnutrición Global	1.031	1.155	2.186	16,6%
Peso Adecuado para la Edad	5.197	5.518	10.715	81,1%
Total general	6.363	6.845	13.208	100,0%

Fuente: Sistema de Información Buen Comienzo, corte 17042021, ultima medición antropometrica.

Reporte de paquetes alimentarios:

En el mes de marzo se reportaron 24.928, en la Mesa Técnica de Salud y Nutrición se propuso hacer los reportes semanales, se está concertando con la interventoría para dar respuesta al ICBF, teniendo en cuenta la necesidad de hacer avances de forma semanal en una matriz que está a la espera de su aprobación.

Programación AAVN Modalidades 2021: De la cual se destaca:

- Se pasó listado de los puntos de recepción de AAVN
- Terminar visitas de inspección el 22 de abril de 2021, modalidad Institucional.
- Se envió formatos, video y manuales para manejo del AAVN a las Entidades.
- Plazo para subsanación de adecuaciones por parte de las Entidades al 27 de abril de 2020, para dar reporte al ICBF y de acuerdo con el Anexo 2, establecer las fechas de entrega a los participantes.
- Se evalúo fecha de entrega del AAVN a los participantes.

En cuanto al Plan de Trabajo con relación al AAVN, Alejandra Valencia, refirió que en el día de hoy se terminan las visitas de inspección de las 32 Bodegas, para la modalidad Familiar aún pendiente por las diferentes dificultades que se han presentado y

pendiente por definir los puntos del AAVN para modalidad familiar, listado de las bodegas, proceso que está siendo acompañado por parte del enlace Regional del ICBF del AAVN y se espera que se entreguen todas las subsanaciones antes de finalizar el mes.

En cuanto a la Programación según Anexo 2 "Entrega de Raciones del AAVN vigencia 2021" del ICBF – se plantean 2 escenarios de entrega en el momento:

1. Entregas Julio - consumo agosto y entrega septiembre - consumo Octubre
2. Entrega adicional (Si se tienen todas las bodegas subsanadas para abril) Entrega Junio – consumo Julio + Entregas Julio - consumo agosto y entrega septiembre - consumo Octubre

Desde el ICBF el enlace Regional dio esta opción en la Mesa Técnica con el fin de garantizar las entregas del AAVN, por lo que se propone hacer una entrega adicional en junio para consumo julio y proceder a las entregas que están establecidas en el anexo 2, y se debe reportar al ICBF por parte de Buen Comienzo y finalmente de estos dos escenarios adoptar el más conveniente para las entregas.

Luisa Arcila, refiere que este proceso está sujeto a las adecuaciones que se deben hacer, las cuales son adecuaciones mínimas que las entidades pueden realizar, teniendo en cuenta que las observaciones que se han hecho son mínimas y las entidades las pueden realizar en corto tiempo. Por su parte, la UAEBC es partidaria de la segunda opción, pero teniendo en cuenta que hay plazo para las subsanaciones hasta el día 27-04-2021, se dará un reporte del estado de las adecuaciones. Así las cosas, tan pronto se tenga este informe se definirá con el enlace Regional para la entrega adicional.

- **Seguimiento a la Matriz de Riesgos**

Por su parte la abogada de Apoyo a la Supervisión del Convenio del ICBF, Olga Lucia Bedoya, hace seguimiento la matriz de riesgos del Instituto, teniendo en cuenta que la modalidad familiar no ha iniciado, e indica también, la necesidad de corresponsabilidad, de verificación, de retroalimentación, análisis de los datos, vigilancia, custodia de los soportes, reporte, monitoreo constante y evaluación de los diferentes riesgos establecidos en la matriz, lo anterior con el fin de generar insumos para la toma de decisiones que permitan el mejoramiento de la gestión.

A continuación, se evalúan cada uno de los riesgos.

DESCRIPCIÓN, QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO
Modificaciones del régimen tributario que implique afectación a la ejecución del contrato	Desequilibrio de la ecuación contractual
Situaciones de orden público que puedan alterar la seguridad e impedir el desarrollo del objeto del contrato	Incumplimiento o retraso en la ejecución
No cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en los manuales operativos	Incumplimiento del objeto contractual
El no pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores	Incumplimiento en la ejecución del contrato
Daños causados a terceros en virtud de la ejecución del contrato, por actos u omisiones del contratista y de las entidades que prestan directamente el servicio distintas del contratista	Daño a terceros
Desabastecimiento de alimentos establecidos en la minuta patrón	No se suministra la ración en los términos establecidos en la minuta patrón. Asi mismo se pueden presentar intercambios de

	alimentos que no cumplan los requerimientos nutricionales.
Baja Cobertura	Se genera una ineficiente ejecución de recursos asignados al contrato
Enfermedades Causadas a los niños y las niñas por la ingesta de alimentos en mal estado	Afectación de la salud de los beneficiarios
El no pago oportuno por parte del ICBF, según condiciones del contrato	Retraso de la operación

Por su parte Jenny Ordoñez, abogada de la DPI, asienta que pone presente la necesidad que, cualquier riesgo que se presente sea tratado a tiempo, si bien fueron asignadas al ICBF, quien puede ejecutar las acciones inmediatas es la entidad territorial y en todos los espacios diarios de ejecución del convenio tener en cuenta que estos están tipificados y se debe estar informando.

A continuación, Dahiana Ramirez Salazar, abogada por parte de la UAE BC expone la matriz de riesgos relacionada con el Convenio Interadministrativo.

DESCRIPCIÓN, QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO
Modificaciones del régimen tributario que implique afectación a la ejecución del contrato	A la fecha 22 de abril de 2021 no se ha materializado este riesgo
Situaciones de orden público que puedan alterar la seguridad e impedir el desarrollo del objeto del contrato	A la fecha 22 de abril de 2021 no se ha materializado este riesgo, desde una perspectiva de seguridad ciudadana.
No cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en los manuales operativos	Hasta la fecha en que ejerció la supervisión de los contratos por parte de los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo no se vio materializado este riesgo, ahora mismo la interventoría se encuentra validando los informes de actividades presentados por los operadores, en donde, dan cuenta de las actividades y claro está, allí se puede advertir parcialmente el cumplimiento o no de la especificidad técnica, ahora bien por parte de la interventoría no se tiene reporte alguno a la fecha que devele la materialización de este riesgo, no obstante ello, se recuerda que este riesgo se reporta de manera bimensual, también que la interventoría estuvo en su fase de alistamiento y apenas hasta ahora procede con la revisión puntual de las ejecuciones de los operadores en su fase de alistamiento y de la prestación del servicio.
El no pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores	A la fecha la interventoría se encuentra revisando los informes de actividades con las evidencias presentadas por los operadores, en estos, es imperante, la necesidad de verificar por su parte el cumplimiento con el pago de los salarios, honorarios y prestaciones sociales al talento humano asociado a la prestación del servicio. Es apenas hasta la aprobación de los informes y presentación del informe de actividades de la interventoría que se podrá evidenciar tal asunto de manera detallada. Adicional los operadores tienen constituidas pólizas de salarios y prestaciones sociales.
Daños causados a terceros en virtud de la ejecución del contrato, por actos u omisiones del contratista y de las entidades que prestan directamente el servicio distintas del contratista	A los operadores se les exigió constituir póliza en favor del municipio de Medellín que ampare los riesgos derivados de los daños ocasionados a terceros en el marco de la ejecución del contrato para la atención integral a la primera infancia, en este punto, es importante señalar, que, hasta ahora, la interventoría no ha notificado novedad alguna con respecto de este tema y a su vez no se ha recibido notificación jurídica alguna que permita

	evidenciar la materialización de este riesgo.
Desabastecimiento de alimentos establecidos en la minuta patrón	Hasta la fecha no se recibe reporte alguno con respecto del desabastecimiento del mercado con relación a los productos que contiene los paquetes o los menús cuando los beneficiarios del proceso han estado en el marco de la alternancia.
Baja Cobertura	La cobertura a la fecha se encuentra a un 95%, no se ha materializado este riesgo.
Enfermedades Causadas a los niños y las niñas por la ingesta de alimentos en mal estado	No existe reporte a la fecha por parte de la interventoría que indique que se ha materializado este riesgo.
El no pago oportuno por parte del ICBF, según condiciones del contrato	Hasta la fecha no se ha materializado este riesgo.
Riesgo biológico	Ante el aumento de contagio en la cuidad, se han tomado determinaciones para operar desde la virtualidad, esto en el marco del pico de contagio, hasta ahora se ha determinado para el mes de abril.

- **Subsanables al primer desembolso**
 - 19 contratos talento humano transitado pendientes, y respuestas novedades TH señaladas en cada JI.
 - Actualización listado operadores para la prestación del servicio.
 - Información adición 933 cupos asociados a la modalidad institucional 8H: CDP-Contratos 480 cupos reasignados y 453 cupos pendientes en la modalidad 8H.
 - Contratos de Asociación con Cajas de Compensación Familiar, de 1.750 cupos, de los 7.090 pactados.

A esta solicitud por parte del ICBF, la UAE BC informó que todo se ha estado cargando en el SharePoint, al igual que toda la información relacionada con el área jurídica en especial de la contratación derivada, lo correspondiente a las cajas de compensación de cada operador, entre otros.

Se hace ilustración acerca del cargue de la documentación correspondiente en cada una de las carpetas del SharePoint.

Novedades del Talento Humano.
Para iniciar Manuela Ramírez, manifiesta la inquietud relacionada con las novedades del talento humano, relacionadas con el ingreso y con las renuncias de este personal, teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por Juan Felipe Valencia encargado de asuntos sindicales, el cual considera importante formalizar este tipo de novedades.

En primer lugar, Leonardo Castañeda, encargado del TH transitado por parte de la UAE BC, hace una amplia exposición con relación al Talento Humano, y a continuación, Manuela Ramírez Díez Técnica del Convenio Interadministrativo del ICBF, en el mismo ilustra las diferentes novedades encontradas en los contratos revisados de este personal que presta sus servicios en los jardines infantiles, refiere la necesidad de subsanar por parte de los operadores la entrega de las diferentes novedades como son las renuncias, teniendo en cuenta que están próximos a vencerse los contratos del Talento Humano. Dijo, además, que estas deben formalizarse por parte de las madres comunitarias transitadas, y la aceptación de esta por parte del operador.

Para esta vigencia se tienen ocho operadores para el Talento Humano, de los cuales es importante resaltar:

Operador **Corporación Latina** presenta tienen las siguientes novedades:
- **JI BC COMUNA 13:** No falta ningún contrato por cargar: Evidenciar las cartas de renuncia y aceptación de las mimas de la MC

ERIKA MARÍA LLOREDA OBREGÓN y LA A.E. MARISOL MENDOZA, lo anterior de acuerdo con lo indicado por Juan Felipe Valencia durante la última reunión de la Mesa de Seguimiento al TH (13 de abril de 2021).

- **JI BC LA AURORA:** Evidenciar las cartas de renuncia y aceptación de las mimas de las AE MANUELA ARANGO SÁNCHEZ Y ALINA BONIFACIA LÓPEZ MURILLO, lo anterior de acuerdo con lo indicado por Juan Felipe Valencia durante la última reunión de la Mesa de Seguimiento al TH (13 de abril de 2021).
- **JI BC CASTILLA PEDREGAL:** Sin observaciones pendientes por subsanar.
- **JI BC CALAZANÍA:** Sin observaciones pendientes por subsanar
- **JI BC MANANTIALES**: Evidenciar la carta de renuncia y aceptación de esta de la AE KATHERINE TASCÓN ORTÍZ, lo anterior de acuerdo con lo indicado por Juan Felipe Valencia durante la última reunión de la Mesa de Seguimiento al TH (13 de abril de 2021).

Operador **Fundación de Atención a la niñez – FAN** presenta las siguientes novedades:

- **JI BC LA HUERTA:** Sin observaciones pendientes por subsanar

Operado **Cooperativa Multiactiva de San Antonio de Prado – COOMULSAP** presenta las siguientes novedades:

- **JI BC SAN ANTONIO DE PRADO:** De acuerdo con lo referido por el Operador, sobre las renuncias de las AE CLAUDIA MARCELA LOTERO OBANDO y SANDRA YAMILE GARCÍA DURANGO, es necesario cargar en el SharePoint las renuncias y la aceptación de estas por parte del operador, lo anterior de acuerdo con lo indicado por Juan Felipe Valencia durante la última reunión de la Mesa de Seguimiento al TH (13 de abril de 2021). Además, confirmar si el reemplazo de la AE CLAUDIA MARCELA LOTERO OBANDO es DIANA ELIZABETH MARTINEZ OSORIO y el de la AE SANDRA YAMILE GARCÍA DURANGO es CLAUDIA PATRICIA ECHAVARRIA VELASQUEZ.

Operador **Fundación Golondrinas** presenta las siguientes novedades:

- **JI BC CARPINELO:** Sin observaciones pendientes por subsanar

Operador **Comité privado de asistencia a la niñez – PAN** presenta las siguientes novedades:

- **JI BC MAMACHILA:** No hay diferenciación del cargo, pues todos dicen Auxiliar Pedagógica (Aux. Cuidado), la denominación correcta en el cargo según corresponde "Madre comunitaria de tránsito-auxiliar pedagógica" y a las auxiliares pedagógicas la denominación "Agente Educativa-Auxiliar Pedagógica".
 Se manifiesta por novedad de Leonardo que los contratos terminan el 15/05/2021. Es importante que los contratos que se firmen a partir de mayo cuenten con fecha explícita de terminación de contrato.
- **JI BC ALTAVISTA:** Se manifiesta por novedad de Leonardo que los contratos terminan el 15/05/2021. Es importante que los contratos que se firmen a partir de mayo cuenten con fecha explícita de terminación de contrato.
- **JI BC VERSALLES:** Aclarar si la MC MARIA DOLORES MONTOYA CARDENAS y la AE MARIA VICTORIA MUÑOZ MÚNERA renunciaron, en caso tal, evidenciar las renuncias y la aceptación de estas por parte del operador, lo anterior pues no se evidencian sus contratos).
 Debido al traslado de la MC MARIA LUCELLY CEBALLOS para el JI BC CASTILLA PEDREGAL indicar la AE en su reemplazo.
 Se evidencian 3 contratos nuevos de las AE JESSICA DAHIANA PELAEZ ZAPATA, MARIA ALEJANDRA OSSA ARIAS y SULY EDISNEY CASTAÑO ESCALANTE, estas 3 con fecha de inicio del 08/04/2021, indicar a quienes corresponde el reemplazo. Se manifiesta por novedad de Leonardo que los contratos terminan el 15/05/2021. Es importante que los contratos que se firmen a partir de mayo cuenten con fecha explícita de terminación de contrato. Adicionalmente, especificar la fecha de terminación de los 3 contratos nuevos que tienen fecha de inicio el 08/04/2021, si también aplica la fecha de terminación del 15/03/2021 o es una diferente.

Operador **Fundación Ximena Rico Llano** presenta las siguientes novedades:

- **JI BC EL PINAL:** Es importante resaltar que para la vigencia 2021 había un reemplazo por licencia de maternidad teniendo un total de 24 personas en el jardín, sin embargo, al terminar esta licencia el 28 de marzo, el Jardín regresa a su relación técnica de 23 personas.
 Continúan sin ingresar al contrato la fecha exacta de terminación.
 Evidenciar las cartas de renuncia y aceptación de las mimas de las AE MAYRA ALEJANDRA CONGOTE GARCIA y JOHANA MILENA HERNANDEZ GAMBOA, lo anterior de acuerdo con lo indicado por Juan Felipe Valencia durante la última reunión de la Mesa de Seguimiento al TH (13 de abril de 2021).
 Confirmar si la AE GLORIA ESTEFANY DURANGO RESTREPO finalizó ya la licencia de maternidad; en este sentido, informar si YULI ANDREA CHAVEZ era la AE de reemplazo de GLORIA, y una vez finalizada la licencia YULI ANDREA CHAVEZ queda en reemplazo de JOHANA MILENA HERNANDEZ quien renunció.
 Una vez se termine la prórroga al contrato de LUZ AMANDA HURTADO se debe asegurar su continuidad.
- **JI BC SANTO DOMINGO:** Evidenciar la carta de renuncia y aceptación de la mima de la AE CLAUDIA TATIANA CASTRILLÓN, lo anterior de acuerdo con lo indicado por Juan Felipe Valencia durante la última reunión de la Mesa de Seguimiento al TH (13 de abril de 2021), Ingresa en su reemplazo MIRIAM ATEHORTUA BURITICA

Operador **Fundación Universitaria Autónoma de la Américas** presenta las siguientes novedades:

- **JI BC MONTECARLO:** Se continua sin fecha exacta de terminación en los contratos, sin embargo, se evidencia cartas de terminación de contratos con fecha de finalización del 30 de abril de 2021. Es prioritario aclarar si esta es la fecha real de terminación de estos contratos.
 Evidenciar las renuncias y aceptación de las mimas de la AE YANCELLY VALENCIA LOPEZ y de la MC LAURA CRISTINA, lo anterior de acuerdo con lo indicado por Juan Felipe Valencia durante la última reunión de la Mesa de Seguimiento al TH (13 de abril de 2021).
 Falta el contrato del reemplazo de la AE YANCELLY VALENCIA LOPEZ, la cual renunció.
 Corregir el contrato de LUZ MELIDA OSORIO RIOS, se subió el contrato, pero este aún aparece con la observación realizada frente a la primera cláusula donde indican que prestará el servicio en el JI BC Puerta del Sol y JI BC Montecarlo El contrato de KELY JOHANNA GARCIA BUSTAMANTE se realizó como Agente educativa de Tránsito - Auxiliar Pedagógico(a), y ella se debia contratar como Madre Comunitaria de Tránsito- Auxiliar pedagógica. Siempre en las matrices enviadas por el ICBF aparece como MADRE COMUNITARIA no como Auxiliar docente, como lo señalaron en la observación enviada vía correo electrónico. Es prioritario su cambio.
 KEILLY FAUSIRY GARCIA es el reemplazo de la MC LAURA CRISTINA AGUDELO, sin embargo, es necesario aclarar el cargo pues aparece Agente educativo- Auxiliar docente

Operador **Carulla** presenta las siguientes novedades:

- **JI BC 12 DE OCTUBRE:** Confirmar si la fecha de terminación de los contratos de TH es el 22 de mayo.
 En el último cargue realizado por el municipio del Medellín el 19 de abril se encontró que los contratos de la Madres Comunitarias de Transito se encuentran en su totalidad sin firma por parte del empleador. Y para el caso de las AE quedo doble contrato uno con la denominación adecuada AE- Auxiliar pedagógica y el otro con la denominación Auxiliar pedagógico (sin firma de empleador).
 Evidenciar las cartas de renuncia y aceptación de las mimas de las MC DIANA MILENA VALENCIA LONDOÑO Y LUZ DARY RAMIREZ ARDILA, lo anterior de acuerdo con lo indicado por Juan Felipe Valencia durante la última reunión de la Mesa de Seguimiento al TH (13 de abril de 2021). Toda vez que no se evidencia contratos de estas y si dos AE nuevas (PAOLA TEJADA JIMENEZ y Estefania Serna Zapata).
 En la revisión del 20 de abril se encontró que faltaron los contratos de las Madres Comunitarias OLGA LUCIA PUERTA MEJIA y LUZ DARY FLOREZ

Novedades talento humano Jardines Infantiles

De recorelos 359 contratos que se solicitaron inicialmente para el talento humano transitado

faltan a la fecha 5 contratos por evidenciar

- 2 de madres comunitarias de tránsito
- 3 de agentes educativas- auxiliares pedagogicas

En el proceso de revisión de los contratos iniciales para la vigencia 2021, se identificaron las siguientes novedades:

RENUNCIAS MADRES COMUNITARIAS	
• Erika María Lloreda Obregón. • María Dolores Montoya Cárdenas. • Laura Cristina Agudelo. • Diana Milena Valencia • Luz Dary Ramírez Ardila	Las mismas fueron reemplazadas por AE, quedando la relación técnica para la vigencia 2021 de la siguiente manera:

Novedades talento humano Jardines Infantiles

OPERADOR	JARDIN INFANTIL	MADRE COMUNITARIA	AGENTE EDUCATIVA	TOTAL
LATINA	JI BC COMUNA 13	13	10	23
LATINA	JI BC LA AURORA	13	11	24
LATINA	JI BC CASTILLA PEDREGAL	18	5	23
LATINA	JI BC CALAZANÍA	15	9	24
LATINA	JI BC MANANTIALES	12	11	23
PAN	JI BC LA HUERTA	4	19	23
CARULLA	JI BC AURES	14	9	23
CARULLA	JI BC 12 DE OCTUBRE	9	14	23
XIMENA RICO	JI BC EL PINAL	12	11	23
XIMENA RICO	JI BC SANTO DOMINGO	9	14	23
FUNDACIÓN AUTÓNOMA	JI BC MONTECARLO	13	10	23
COOMULSAP	JI BC SAN ANTONIO DE PRADO	13	10	23
GOLONDRINAS	JI BC CARPINELO	14	9	23
PAN	JI BC MAMACHILA	7	2	9
PAN	JI BC ALTAVISTA	12	11	23
PAN	JI BC VERSALLES	6	17	23
TOTAL		184	172	356

RELACIÓN TÉCNICA 2020		RELACIÓN TÉCNICA 2021	
MADRES COMUNITARIAS DE TRÁNSITO	189	MADRES COMUNITARIAS DE TRÁNSITO	184
AGENTES EDUCATIVAS	170	AGENTES EDUCATIVAS	172
TOTAL	359	TOTAL	356
De este total 6 eran reemplazos		De este total 2 son reemplazos por incapacidades en los JI BC La Aurora y Calazanía.	

Por otra parte, en cuanto a la inquietud presentada por Manuela con relación a la formalización de los contratos de las madres comunitarias, es importante hacer claridad tanto en el tipo de contratos, como la forma de ingreso y retiro de cada una de ellas para evitar situaciones que pongan en riesgo a las Entidades.

Por su parte Dahiana refiere que, no puede hacer un pronunciamiento oficial vinculando a la UAEBC, teniendo en cuenta que no hay consenso en el tema, por lo tanto, sugiere elevar la consulta con respecto al tema y con sus pares tratar el tema y comunicarla inmediatamente.

Por su parte Claudia expresa, que esta situación se puede tratar en la Mesa de seguimiento al Talento Humano, esclarecer esta situación y darla a conocer en el próximo Comité Técnico Operativo e insiste en el compromiso de las garantías laborales a este talento humano transitado por el Programa con sus Entidades Derivadas.

Manuela refiere, al mismo tiempo, que por parte de los operadores se deben subsanar tanto las renuncias, como las aceptaciones, teniendo en cuenta que los contratos están próximos a vencerse, y las directrices emitidas en cuanto a este personal, tales como aceptación de las renuncias de las madres comunitarias, dado que hay evidencia que una de ellas no se ha podido contactar y formalizar el trámite.

Por su parte, Dahiana refiere que se debe diferenciar dos aspectos:

- Como surtir el procedimiento para una futura demanda y que se evidencie que se tuvieron en cuenta los diversos elementos para una adecuada contratación del Talento Humano.
- Que la persona contratada decida no continuar laborando.

Manuela reitera la necesidad de oficializar por parte de cada una de las implicadas de las renuncias, firmada por puño y letra, en cuanto a la aceptación de la renuncia, sugiere elaborar un documento para hacerlo más sencillo por parte del operador, no dejar la renuncia a la deriva, notificación en debida forma.

Lo importante es dar claridad a este punto concreto y darle trámite respectivo, documentando que no se vulneró el derecho al trabajo, por lo tanto, se solicita dar claridad al mismo.

- **Seguimiento ejecución financiera.**

- Liquidación convenios pendientes: No. 1058- 2017, No. 0554- 2018 y No. 0427-2019.
- Legalización de cuentas. (informe financiero con corte a 31 de diciembre Convenio No. 0430-2020 y primer informe convenio interadministrativo No. 05004562021)
- Informe ahorros e inejecuciones recursos ICBF y SEM: Convenios 0430 de 2020 y 05004562021.
- Matriz de seguimiento a la contratación derivada (actualización constante).
- Informe Mesa Técnica financiera.
- Propuesta de reinversión comité directivo: 29 de abril 2021.

En este punto específico, Hernán Mauricio Hoyos enlace presupuestal por parte de la UAE BC, hace presentación del informe recursos no ejecutados, ahorros e inejecuciones del convenio No. 05004562021, así:

- **Análisis Mesa Financiera 19-04-2021:** El informe de recursos no ejecutados, ahorros e inejecuciones correspondiente al tercer rubro de la contratación de talento humano, que inicialmente estaba proyectado ejecutarse a partir del primero de marzo, pero esta se hizo de manera progresiva durante ese mes; los otros conceptos de rubros que financia el ICBF de jardines infantiles y modalidad 8 horas en centros infantiles, todavía no se han amarrado los recursos a los contratos y por ende aún no se ha identificado el recurso no ejecutado.

INFORME RECURSOS NO EJECUTADOS, AHORROS E INEJECUCIONES CONVENIO 05004562021 DE 2021
RECURSOS ICBF

NOMBRE SERVICIO	TIEMPO EN MESES	APORTES ICBF
Servicio especial para la Primera Infancia - Institucional Jardines Infantiles	6,50	$ 22.944.406.285
Servicio especial para la Primera Infancia - Institucional 8 Horas CDI	6,50	$ 16.208.411.321
Contratación Talento Humano Jardines Infantiles	9,00	$ 5.410.250.308
TOTAL, APORTES ICBF CONVENIO 05004562021		**$ 44.563.067.914**

CÁLCULO DE INEJECUCIONES:

OPERADOR	JIBC	TALENTO HUMANO CONTRATADO	FECHA DE INICIO CONTRATO	DÍAS NO EJECUTADOS	RECURSO NO EJECUTADO
CARULLA AEIOTU	AURES	23	18/03/2021	17,00	$ 20.207.480
	DOCE DE OCTUBRE	24	18/03/2021	17,00	$ 21.086.066
PAN	ALTAVISTA	23	15/03/2021	14,00	$ 16.641.454
	VERSALLES	23	15/03/2021	14,00	$ 16.641.454
	MAMACHILA	9	15/03/2021	14,00	$ 6.511.873
FAN	LA HUERTA	23	18/03/2021	17,00	$ 20.207.480
FUNDACION XIMENA RICO	EL PINAL	23	18/03/2021	17,00	$ 20.207.480
	SANTO DOMINGO	23	25/03/2021	24,00	$ 28.528.206
UNIVERSIDAD AUTONOMAS LAS AMERICAS	MONTECARLO	22	19/03/2021	18,00	$ 20.465.887
CORPORACION LATINA	CALAZANIA	24	18/03/2021	17,00	$ 21.086.066
	MANANTIALES	23	18/03/2021	17,00	$ 20.207.480
	COMUNA TRECE	23	18/03/2021	17,00	$ 20.207.480
	CASTILLA PEDREGAL	23	18/03/2021	17,00	$ 20.207.480
	LA AURORA	24	18/03/2021	17,00	$ 21.086.066
LAS GOLONDRINAS	CARPINELO	23	19/03/2021	18,00	$ 21.396.155
COOMULSAP	SAN ANTONIO DE PRADO	23	12/03/2021	11,00	$ 13.075.428
RECURSOS NO EJECUTADOS ICBF					$ 307.763.535
ADMÓN 8%					**$ 24.621.083**
TOTAL, RECURSOS NO EJECUTADOS ICBF					$ 332.384.618

Por lo tanto, los recursos no ejecutados estimados a la fecha ascienden a la suma de $332.384.618

Es importante mencionar que este es un valor estimado, pues es necesario tener en cuenta que a la fecha de la presentación del informe estaba pendiente un contrato por firmar y adicionalmente se hace la observación de que el talento humano transitado para este año esta compuesto de 184 madres comunitarias de transito y 172 agentes educativas para un total de 356, representando una diferencia de 3 personas con relación al talento humano contratado para el 2020 de 359, por lo que hay un recurso no ejecutado por este concepto.

VALOR MAYOR POR CUPO MES MODALIDAD INSTITUCIONAL RECURSOS BUEN COMIENZO RECURSOS BUEN COMIENZO

Para la modalidad *"Servicio especial para la Primera Infancia - Institucional 8 Horas CDI"* el valor por cupo mes definido en el presupuesto del convenio aparece en $370.537 por cupo mes, mayor al que realmente se aplicó a la contratación derivada por valor de $353.209, es decir, $17.328 por encima. Esto ocurrió debido a que inicialmente, la destinación para la contratación en esta modalidad por parte de Buen Comienzo era por 4,5 meses y por valor de $46.436.199.825, así;

NOMBRE SERVICIO	VALOR POR NIÑO MES	MESES DE ATENCIÓN	TOTAL CUPOS	TOTAL INVERSIÓN INICIAL
Servicio especial para la Primera Infancia - Institucional 8 Horas CDI	$370.537	4,5	26.050	$ 43.436.199.825

Según lo anterior y considerando una mejor optimización de recursos con el fin de financiar otras modalidades y garantizar la atención de los niños y las niñas en la ciudad de Medellín, los aportes de la UAE Buen Comienzo en la modalidad institucional 8 Horas CDI quedó de la siguiente manera:

NOMBRE SERVICIO	VALOR POR NIÑO MES	MESES DE ATENCIÓN	TOTAL CUPOS	TOTAL INVERSIÓN INICIAL
Servicio especial para la Primera Infancia - Institucional 8 Horas CDI	$353.209	4,0	26.050	$ 36.804.419.480

Debido a que en el convenio el valor por niño mes quedó en $370.537, se solicita por parte del ICBF otro sí aclaratorio que permita actualizar el dato correcto pertinente al valor por cupo mes de $353.209. Es de aclarar que, hubo un error en la cifra del valor niño mes, en el presupuesto aprobado y como no se identificó este valor, se debe hacer una modificación por el valor niño mes, haciendo la claridad con relación a la cifra correcta.

Por su parte Claudia pregunta cuánto cuesta el valor de la interoperabilidad de los sistemas a lo que Mauricio refiere que aún no se tiene el valor exacto.

COSTO ATENCIÓN MODALIDAD INSTITUCIONAL 8 HORAS

Para la atención de los niños y las niñas en la modalidad institucional 8 horas centros infantiles se estableció un valor por cupo mes de $353.209 que incluyen los siguientes conceptos haciendo hincapié en el conjunto de beneficios que reciben los niños y las niñas en el mes de febrero.

CANSTA 8 HORAS CENTROS INFANTILES			FEBRERO ALISTAMIENTO	FEBRERO ATENCIÓN	MARZO ATENCIÓN	ABRIL AENCIÓN
1. Talento Humano		$193.257	$96.629	$ 96.629	$193.257	$193.257
2. Material Didáctico de Consumo		$8.324		$ 4.162	$8.324	$8.324
3. Dotación		$7.913		$ 3.957	$7.913	$7.913
4. Servicios Generales		$37.329	$8.633	$ 18.665	$37.329	$37.329
SUB TOTAL		**$246.823**		**$123.412**	**$246.823**	**$246.823**
Admón.	8%	$19.746	$8.421	$ 9.873	$19.746	$19.746
TOTAL, COSTOS FIJOS		**$266.569**	**$113.682**	**$ 133.284**	**$266.569**	**$266.569**
5. Alimentación		$86.640		$86.640	$86.640	$86.640

TOTAL CANSTA 8 h CI	**$353.209**	**$ 113.682**	**$219.924**	**$353.209**	**$353.209**

La contratación de esta modalidad dio inicio durante los primeros días del mes de febrero con un periodo de alistamiento correspondiente a 0,5 meses o 15 días y 2,5 meses de atención directa a los niños y las niñas. Para esta canasta se estableció que, para el componente alimentario se entregaría lo correspondiente a 3 paquetes; uno por mes de atención, con el fin de garantizar y cubrir las necesidades alimentarias de los usuarios de la modalidad como se refleja en el cuadro anterior en la atención del mes de febrero del presente año.

Por último, Mauricio dio claridad con relación a las cifras para la vigencia actual con relación a la modalidad institucional, dado que se va a realizar el cambio por la modalidad cupo mes.

Así entonces, el periodo de contratación para la vigencia actual está por 3 meses en la modalidad institucional 8 horas en centros infantiles, incluyendo alimentación igualmente, para este periodo, es decir, la entrega de 3 paquetes.

Por su parte, Sara Mejía, financiera del convenio por parte de ICBF, refiere que se debe dar claridad en cuanto a estas cifras, dado que no son claras, por lo que Germán sugiere hacer el ejercicio teniendo en cuenta el valor del paquete dividido entre dos y precisar las cifras con números reales, dado que en este ejercicio se están precisando 3 meses cuando sólo es el mes de febrero, el cual va a diferir a los periodos normales.

Por lo tanto, lo que se va a definir es el costo del paquete y es importante precisar el ejercicio con números reales y aclarar el tema en una reunión próximamente, con esta observación se estructurará el ejercicio.

- **Informe final financiero convenio 0430-2020:**

Actualmente, se están liquidando los contratos correspondientes al convenio No. 0430-2020, se tiene ya los informes preliminares y están subidos en sus respectivas carpetas, con los extractos bancarios a corte de 31-12-2020 y las relaciones de pagos que se hizo a los prestadores de los servicios, no obstante, se está a la espera que las liquidaciones se vayan surtiendo en la medida que se hagan los pagos y se va conociendo los recursos no ejecutados del convenio No. 0430-2020.

A continuación, Sara solicita en que parte está cargada la información financiera correspondientes a este Convenio, con el fin de proceder a proyectar el acta de legalización, para lo cual se requiere la siguiente información: informe financiero, informe de ahorros e inejecuciones y extracto bancario, a lo cual Lyda manifiesta que en ocho días se cargará la información en el SharePoint.

Por otra parte, Sara informa de las actas de liquidación de los Convenios Interadministrativos No. 1058-2017 y No.0554-2018, las cuales se enviaron el 19-04-2021 a la UAE Buen Comienzo para la revisión y suscripción y posteriormente, proceder con los convenios No. 0427-2019 y No. 0430-2020, a lo cual Dahiana informa que actualmente se están haciendo las revisiones y ajustes para firmarlos antes del 30-04-2021, la idea es que el No. 0427-2019 se liquide en este primer semestre y el No. 0430-2020 se liquide para el segundo semestre

Por su parte Claudia informa que se solicitó el permiso al SharePoint para la señora Procuradora, no obstante, por ser un servidor diferente a la entidad se está gestionando el permiso a Nivel Nacional.

- **SEGUIMIENTO EJECUCIÓN TÉCNICA**
 - Decisiones SEM sobre prestación del servicio abril (Comité Técnico extraordinario 6 de abril).

- Modificaciones Anexos técnicos y Resoluciones prestación del servicio (mesa técnica alternancia 18 de marzo).
- Informe días de atención 2021 Modalidades familiar e institucional.
- Entrega de informe final técnico y financiero Convenio 0430 de 2020.
- Informar sobre el JI en Laureles operado por FAN.

Por su parte Lyda Jiménez, resalta que en el día de ayer se envió un documento a Claudia, en el cual se le informó las atenciones, teniendo en cuenta las orientaciones para el mes de abril por la contingencia y es la atención a los niños y niñas en virtualidad y los ajustes a la operación de las cuatro modalidades.

A continuación, Lina, manifiesta que para el mes de abril la UAE BC, se adhirió a las directrices del orden municipal y departamental por la alerta roja hospitalaria y para la segunda semana de abril, la alerta se extendió hasta el 30-04-2021, por lo que como Unidad solicitó autorización al Ministerio de Educación, adhiriéndose a las directrices dadas. Actualmente, todos tienen acompañamiento en casa, tamizaje nutricional, paquetes alimentarios con herramientas educativas y acompañamiento de encuentros sincrónicos y asincrónicos y llamadas telefónicas para familias que no tienen conectividad, se les envió paquete alimentario para los niños de Ludotekas, Institucional y Jardines Infantiles.

Para la próxima semana se está haciendo todo el proceso de adición a los contratos hasta el 30-05-2021 en los jardines infantiles y se proyecta terminar el 30-10-2021 y llevar al Comité Directivo las vigencias futuras de acuerdo con el cronograma establecido por del ICBF.

En cuanto a la Modalidad Entorno Familiar, se está presupuestando 37 semanas de atención, iniciando el 30-04-2021 hasta el 31-10-2021, serán 244 días de atención, desde el mes de febrero, se dispuso paquetes alimentarios y en el mes de marzo los tamizajes nutricionales, garantizándose el componente nutricional a través de los recursos dispuestos por la Alcaldía de Medellín, los cuales iniciaron el primero de febrero, sumándose 60 días más de atención nutricional.

En cuanto a la Modalidad Institucional, básicamente se planteó 227 días de atención para el presente año y estrategias de acompañamiento durante los sábados a las familias con el fin de garantizar la atención durante todo el año.

En cuanto al Centro Infantil de Laureles, se abrió este centro infantil en la comuna 11, para atender 72 niños, se tiene actualmente el 100% de cobertura y el mismo está operado por PAN.

- **Seguimiento a PQRS.**

PQRS UAE BUEN COMIENZO: Por su parte la abogada Dahiana de la UAE BC informa de las 2 PQR, allegadas, a saber:

- ASOCIACION DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS "EL PORVENIR".
- ASOCIACION DE PADRES USUARIOS OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS "MIS PRIMEROS AÑOS".

A estas peticiones se les dio respuesta, enfocadas en las atenciones, por lo que, la focalización de la población se realizó por solicitud de las familias y sin posibilidades de verificar si los niños y niñas estaban siendo atendidos en alguna modalidad de atención por parte del ICB, se informa además que, una vez se suscribió el convenio y se generó la articulación y coordinación correspondiente, se recibió la información por parte del ICBF, se trasladó la información a las entidades alidadas con las indicaciones correspondientes y fueron bloqueados los beneficiarios reportados en los listados de focalización del ICBF, dando asi fin al inconveniente que se venia

presentando.

PQR UAEBC ICBF: Por parte del ICBF, la abogada Olga Lucía, informa que, se dio respuesta a 2 PQRS relacionadas con la "inconformidad que se está presentando con las instituciones de Buen comienzo que están ubicadas en el sector de la comuna 7 ROBLEDO AURES y HCB COMUNITARIAS Y HCB FAMILIAR-FAMI", además de las PQR a las madres comunitarias, desvinculaciones, quejas, entes de control y otros, en resumen, se tiene:

MES	MADRES COMUNITARIAS		DESVINCULACIONES		QUEJAS		ENTES DE CONTROL		OTROS SERVICIOS		TOTAL
Marzo	Atendidas	Pendientes	Atendidas	Pendientes	Atendidas	Pendientes	Atendidas	Pendientes	Atendidas	Pendientes	357
	5	0	346	0	2	0	2	0	0	0	
Abril	1	1	1	0	0	0	0	0	2	1	4
Total											361

Finalmente, se acuerda el proceso de trámite de las PQR entre ambas entidades, con el fin de dar oportuna respuesta a los peticionarios. Los encargados deben dar respuesta en 5 días hábiles máximo.

Así mismo, se informa que las respuestas están siendo cargadas en la carpeta dispuesta en el SharePoint con matriz de PQRS, solicitando a la UAEBC realizar el cargue de las mismas con los soportes correspondientes en la carpeta ubicada en el SharePoint mencionado.

- **Varios:**

 - Darle continuidad a la agenda programada para el Comité Directivo del 29-04-2021 a las 2 p.m., (Se presentará la propuesta de interoperabilidad y ahorros e inejecuciones).
 - Respuesta a oficio pendiente No. 0430-2021 para el 30-04-2021
 - Actas del Comité Técnico Operativo para validarlas y enviárselas a la Procuradora, para la reunión que ella tiene el día 23-04-2021.
 - En cuanto a las Actas de las Mesas Técnicas de los Sistemas de Información, se informó que se encuentran al día.
 - Lyda propone, ser más efectivos con la información y con las actas, para que fluya la información y así enfocarnos cada uno en lo que le corresponda, enviándolas a quienes deben revisarla y validarla y no a todas las personas.
 - Con relación a las actas de seguimiento a las vinculaciones, actualmente están en revisión de Don Jesús y Luisa Valencia.
 - Las Actas de Mesa Técnica de Protección, están en revisión de Ana María Bermúdez para su aprobación y validación.
 - El Protocolo de seguimiento a las vinculaciones, actualmente está en revisión por la Supervisora.

La Supervisora Claudia Macías precisa que es fundamental para la toma de decisiones de la Supervisión en cumplimiento de las funciones del Comité Técnico, el cumplimiento del cronograma de trabajo y de las diferentes mesas técnicas de apoyo a la supervisión donde se analicen los diferentes temas y se recomienden las mejores alternativas de solución a los diversos asuntos que permitan evidenciar el seguimiento a la ejecución técnica y financiera del Convenio Interadministrativo, y para lo que corresponda ilustrar a la toma de decisiones del Comité Directivo.

Cronograma del Plan de Trabajo: Por parte de Luisa Fernanda Monroy, profesional de seguimiento a la ejecución técnica del ICBF hace un recorderis del cronograma con las diferentes fechas programadas, con el fin de respetarlas, participar y avanzar en el Plan de Trabajo y tomar las decisiones que sean necesarias, siendo las siguientes por agenda:

REUNIÓN	FECHA
Comité Directivo	29 de abril de 2021
Mesa de Seguimiento a las Vinculaciones	5 de mayo de 2021
Mesa Financiera	7 de mayo de 2021
Mesa Salud y Nutrición	14 de mayo de 2021
Comité Técnico Operativo	20 de mayo de 2021

Compromisos/tareas	Responsables	Fecha
Enviar actas de los Comités Técnicos Operativos celebrados hasta la fecha a la Procuradora	Claudia Marcela Macías, Supervisora Convenio	23-04-2021
Cumplir el cronograma de trabajo y funciones de las mesas técnicas y comités.	Ambas partes	Permanente
Gestionar permisos al SharePoint al equipo Técnico vigencias pasadas UAE Buen Comienzo	Liliana Maya González, administradora Cuéntame ICBF	Inmediatamente
Propuesta técnica de la Interoperabilidad de los sistemas	Lina María Gil, Subdirectora de la Prestación del Servicio UAEBC	26-04-2021
Invitación al Comité de Seguridad Alimentaria a la Procuradora	Hugo Diaz, Subdirector de Nutrición UAEBC	Inmediatamente
Pronunciamiento de novedades del Talento Humano	Dahiana Ramirez, abogada de la UAEBC	30-04-2021
Identificar las rutas para subir la información a las carpetas	ICBF - UAEBC	Inmediatamente

Se da por finalizada la reunión, siendo las 2:00 pm, con la responsabilidad de dar cumplimiento a los compromisos establecidos.

FIRMA DE ASISTENCIA

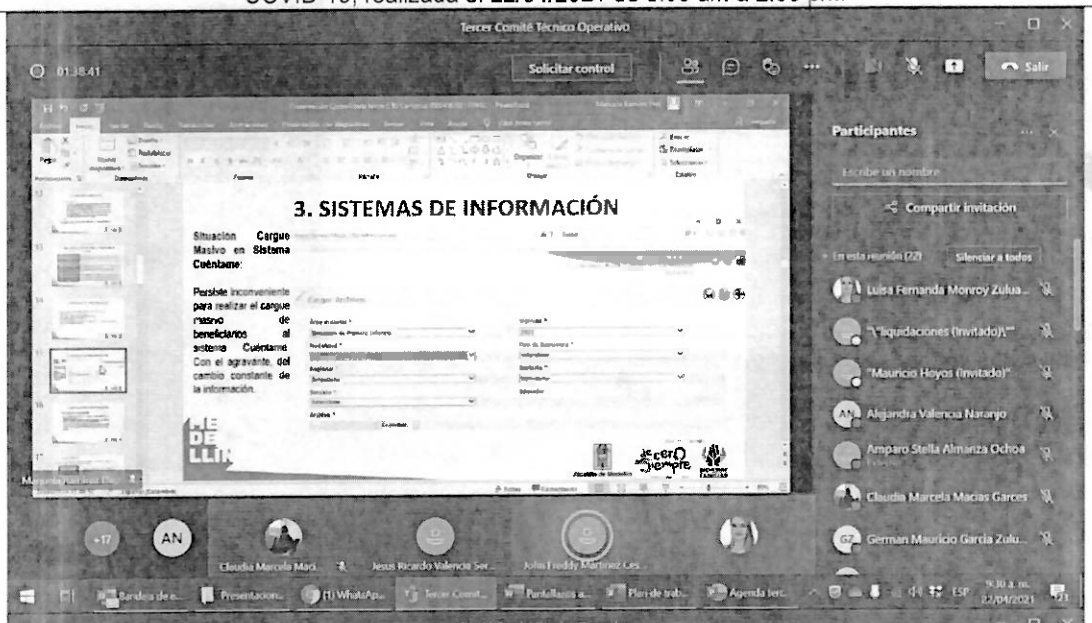
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Silvia Marlene Walter Villareal	Procuradora Judicial 32	PGN	Silvia Walter V
Lina Maria Gil Zapata	Subdirectora de Prestación del Servicio	UAE BC	
Hugo Alexander Díaz Marín	Subdirector de Nutrición	UAE BC	
Lyda Maria Jiménez López	Asistente Subdirección de prestación del servicio	UAE BC	Lyda M. Jimenez L
Jannette Dahiana Ramírez Salazar	Enlace Jurídico	UAE BC	
Amparo Almanza	Enlace nutrición	UAEBC	Amparo Almanza C

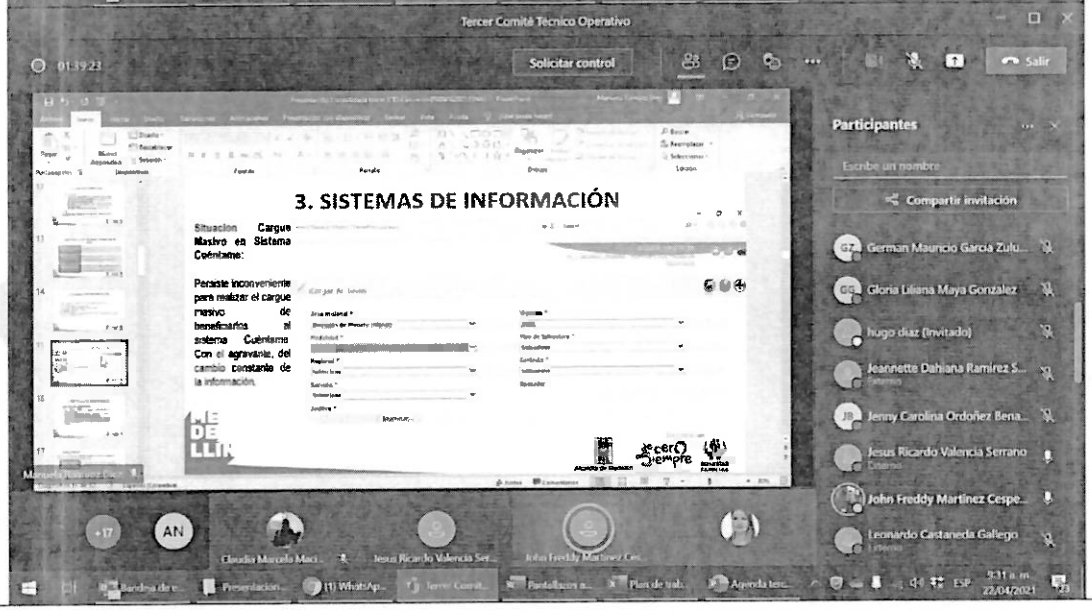
Luisa Arcila Gómez	Enlace Nutrición	UAEBC	
Mauricio Hoyos	Enlace financiero	UAEBC	
Ana María Bermúdez	Enlace técnico	UAEBC	
Luisa Fernanda Valencia	Enlace infraestructura-cobertura	UAEBC	
Leonardo Castañeda	Enlace Técnico Talento Humano	UAE BC	
Jesus Ricardo Valencia Serrano	Enlace Sistemas de Información	UAE BC	
Jenny Carolina Ordoñez Benavides	Enlace DPI Jurídica	ICBF - DPI	
Germán Mauricio García Zuluaga	Enlace DPI Financiera	ICBF - DPI	
Juan Felipe Valencia Montoya	Enlace DPI asuntos sindicales Mod. comunitaria	ICBF - DPI	Juan Felipe Valencia M
John Fredy Martínez Cespedes	Enlace Nacional CUÉNTAME	ICBF - DPI	
William Fernando Chávez Rodríguez	Enlace DPI Técnico	ICBF - DPI	
Claudia Marcela Macías Garcés	Profesional Especializado/Supervisora	ICBF	
Olga Lucía Bedoya Betancur	Contratista/Ciclos/apoyo Jurídico	ICBF	
Manuela Ramírez Díez	Contratista/Ciclos/apoyo técnico	ICBF	
Gloria Liliana Maya González	Contratista/Ciclos/ administradora Cuéntame	ICBF	
Sara Manuela Mejía Fernández	Contratista/Ciclos/apoyo financiero	ICBF	
Luisa Fernanda Monroy Zuluaga	Contratista/Ciclos/apoyo técnico	ICBF	
Alejandra Valencia Naranjo	Contratista/Ciclos/apoyo técnico	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha:**	**Hora:**	**Lugar**
	20-05-2021	8 a.m.	Microsoft Teams

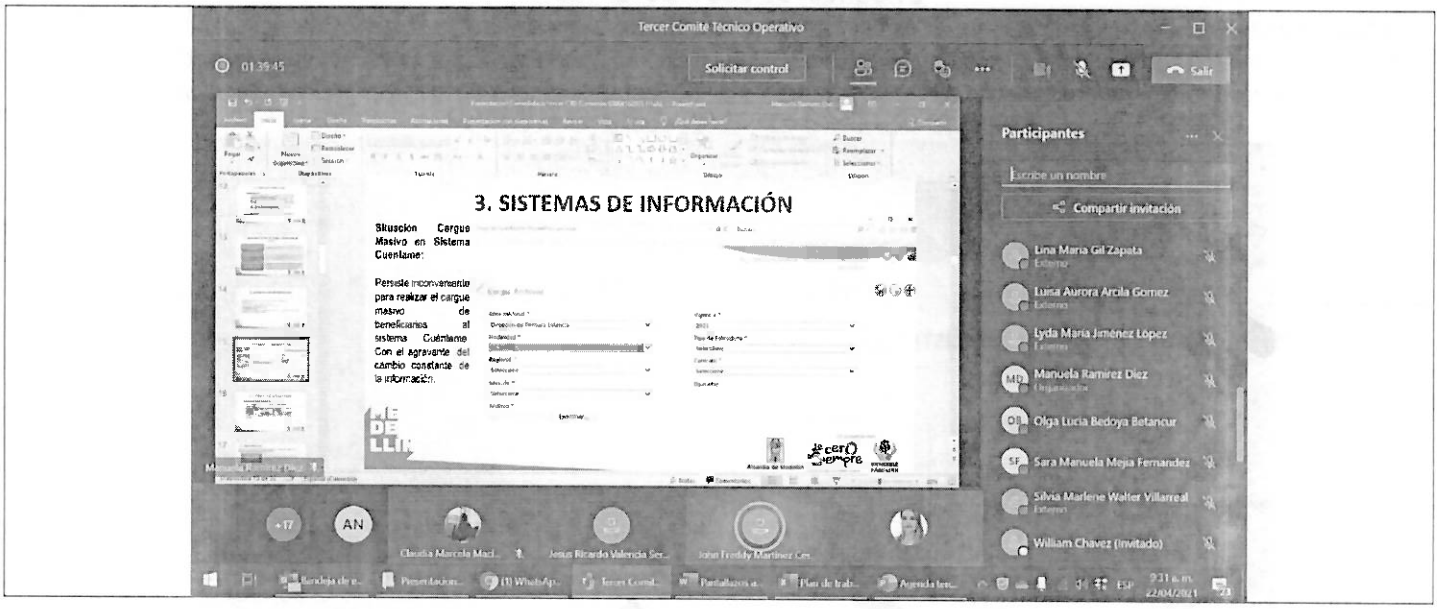
Link de la grabación:
https://icbfgobmy.sharepoint.com/personal/olga_bedoya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Folga_bedoya_icbf_gov_co%2FDocuments%2FGrabaciones%2FTercer%20Comit%C3%A9%

EVIDENCIA DE LOS ASISTENTES

Pantallazos de la Reunión por la Plataforma TEAMS – Dejando constancia de la asistencia y participación del equipo de la Regional Antioquia y de la Dirección de Primera Infancia, profesionales de la Unidad Administrativa Especial del Convenio Interadministrativo Buen Comienzo Medellín y la Procuradora Judicial 32, de manera virtual debido a la Contingencia por la Emergencia Sanitaria del COVID-19, realizada el 22/04/2021 de 8:00 am a 2:00 pm.







LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012